

- En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de 2006, a la hora 10 y 47:

**Sra. Rectora.**- Damos comienzo a la 47ª Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006.

Vamos a informar acerca de los consejeros que hoy no podrán estar presentes. Tenemos un *e-mail* del profesor Castiñeira de Dios que dice: "He recibido la citación, pero debo comunicarles que no estaré presente por encontrarme en la provincia de Corrientes en cumplimiento de una actividad acordada por la Subsecretaría de Cultura provincial con motivo del aniversario de la fundación de su ciudad capital. Aprovecho la oportunidad para enviar saludos".

Por otra parte, hemos recibido una nota del profesor Di Liscia que dice: "Por la presente informo a usted que, dado que participaré como conferencista y panelista en las Primeras Jornadas de Teatro Acústico a realizarse en la Universidad Nacional de Quilmes los días 4 y 5 de mayo, me será imposible asistir a la reunión del Consejo Superior del IUNA prevista para la fecha 4 de mayo de 2006". En reemplazo estará el profesor Daniel Wolkowicz, que es su suplente.

Me informan que, por un problema particular, la profesora Gómez no va a poder asistir a esta reunión.

Estas son las informaciones confirmadas al día de la fecha.

Tiene la palabra la profesora Azzarri.

**Sra. Azzarri.**- El profesor Martínez Aceto me llamó por teléfono ayer a la noche y me dijo que iba a enviar un *e-mail* para avisar que iba a estar ocupado con un trabajo que era imposible de postergar. Iba a mandar un correo electrónico porque no tenía otra forma de avisar.

**Sra. Rectora.**- Me informan por Secretaría que esta mañana no se chequeó el correo electrónico.

**Sra. Azzarri.**- El asunto es que le surgió algo imprevisto a último momento.

**Sra. Rectora.**- Vamos a tener en cuenta su información y luego la chequearemos.

Antes de comenzar con el orden del día quiero dar algunas informaciones.

Quiero hacer hincapié por un momento en que, como ya lo dije en varias reuniones, seguimos atravesando una situación de crisis. El IUNA ha sufrido casi desde su origen distintos tipos de crisis y se ha desarrollado proponiendo diferentes escenarios cada vez. Por su propia creación y por su propia transformación, esta crisis ha devenido en un profundo cambio, por el cual fue afectado personal docente, no docente, etcétera.

En este momento tengo la responsabilidad de preservar la institución. Pero también quiero decirles que afortunadamente no soy la única persona que ha asumido esta responsabilidad, ya que en los últimos días se han acercado a conversar conmigo integrantes de diferentes unidades académicas para colaborar y trabajar en conjunto, con el fin de garantizar el funcionamiento democrático e institucional del IUNA. Hemos conversado largamente para tratar de acordar nuevas estrategias y asumir nuevos compromisos.

Para poder llevar a cabo esas estrategias y compromisos, y en virtud de analizar la gestión del viernes de la semana pasada, se ha solicitado a todos los miembros del gabinete que pusieran a disposición su renuncia. Esto fue hecho de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 32, inciso f), del estatuto.

En estos días estoy definiendo la nueva composición del gabinete. Al día de hoy puedo confirmar a algunas personas de la comunidad educativa que se van a incorporar para colaborar en la gestión. Se van a incorporar la profesora Silvia César, quien va a desarrollar las funciones de la Secretaría General, y el profesor Oscar Pablo Di Liscia, quien formará parte de la Secretaría de Investigación y Postgrado.

A su vez, se ha aceptado la renuncia presentada por la profesora Villegas, quien estaba a cargo de la Secretaría de Desarrollo Académico. De aquí en más esa tarea la va a llevar adelante la profesora Sofía Althabe.

He conversado largamente con el profesor Rubén Ramos, a partir de su decisión de no prestar más funciones en la Dirección Contable. Esto lo veníamos conversando en los últimos días. De todos modos, si bien no va a seguir desarrollando esas funciones, quiero decirle a este Consejo que va a continuar sus tareas en la Secretaría de Asuntos Económicos Financieros. También vamos a incorporar a la profesora María Martha Gigena.

Sin embargo, lo que hemos considerado es hacer extensivo este compromiso a las demás unidades académicas. Para ello hemos convocado a una reunión de decanos y directores de área para el día de mañana. Esta reunión tiene como objetivo, en algunos casos, continuar –porque también he hablado con otros directores- y, en otros, comenzar las conversaciones en este sentido.

Quiero aclarar que si bien la reunión de decanos ya está citada formalmente, anoche he recibido dos respuestas, una del profesor Agüero y otra de la profesora Susana Gómez, que por estar de viaje no van a estar presente, de modo tal que inmediatamente estaré reprogramando esa reunión.

Voy a coordinar esta reunión como presidenta del Consejo Superior, y para los casos que sea necesario voy a pedir colaboración del que hasta ahora tiene las funciones de secretario administrativo del Consejo, que es el doctor Valle.

Quiero recordarles algunos temas institucionales que están en marcha y, a su vez, informar otros que evidentemente no hemos podido comunicar bien a la comunidad.

En primer lugar, quiero decirles que uno de los objetivos fundamentales de mi gestión era el de asegurar el funcionamiento institucional, y que eso lo hemos venido respetando, citando a todas las reuniones del Consejo Superior que fueran necesarias, aun cuando en una oportunidad fue necesario postergar su citación;

Que de acuerdo a lo que planteamos en la primera reunión de esta etapa del Consejo Superior, se ha convocado a las elecciones del claustro estudiantil;

Que de acuerdo con lo que acordamos en las primeras reuniones del Consejo Superior, está en marcha la modificación del estatuto del IUNA y estamos comenzando una redacción, teniendo en cuenta los trabajos que se van haciendo;

Que se está desarrollando con normalidad, en tiempo y forma, un plan anual de Auditoría;

Que en esta planificación hay un 30 por ciento de especificación que yo puedo solicitar –aparte de la planificación-, y que he solicitado una auditoría de Rectorado, además de la auditoría que ustedes saben que he solicitado en la Cárcova, que se está realizando y está a punto de finalizar;

Que se han llevado adelante las acciones planificadas para pasar a planta a los compañeros no docentes contratados. En ese sentido y de acuerdo a lo que se decidió en el Consejo Superior, se ha citado para el 11 de mayo a las comisiones de Interpretación y Reglamento y de Economía y Finanzas para que analicen lo actuado por el Rectorado y la Comisión de Relaciones Laborales que se ha formado.

Que se ha instruido y se ha comenzado a trabajar en un nuevo diseño de la imagen institucional del IUNA y de la página web, para que cada unidad académica pueda operar su página y poder transparentar su información.

Que desde la Secretaría Económico Financiera se han encarado dos acciones fundamentales para la reorganización del área. Está iniciada la elaboración de un Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, que el IUNA no tenía en este momento y, por el otro, un Programa de Reingeniería del Proceso Presupuestario Contable, que está empezando a ser ejecutado. Es un plan estratégico con el objeto de mejorar todo el funcionamiento de la Secretaría Económico Financiera, tener toda la disponibilidad de la información en tiempo y forma y transparentar; esto tiene una cuestión operativa que estamos terminando de poner en cronograma, que empieza simplemente con un sistema que debiera haber estado en red hace mucho tiempo.

Que desde las funciones que le competen a la Secretaría de Asuntos Económico Financieros estamos a punto de poder presentar un proyecto de presupuesto a la Comisión de Economía y Finanzas.

Quiero hacer algunas aclaraciones respecto de este tema porque estamos en el mes de mayo. En el momento en que yo asumí la gestión, el sistema contable del IUNA tenía un atraso de tres meses. Ese atraso sólo se pudo superar vencido el ejercicio 2005. Esto implicó que se retrasara el balance; esto implicó que el análisis de todos los compromisos ejecutados en el 2005 para poder confrontarlos con los requerimientos que cada una de las unidades académicas hicieron para el año 2006 –que habían sido solicitados el año pasado, algunos de los cuales ingresaron recién promediando ya este año-, hizo que antes de este momento no pudiéramos todavía tener un proyecto.

Quiero informarles también que está en período de ajuste un proyecto de desarrollo de un Sistema de Seguimiento y Control de Gestión Académica, Presupuestaria y Financiero-contable, que a propuesta de la licenciada Emilia Lerner se está analizando con la participación de la directora ejecutiva del sistema, y con entrevistas a dos decanos directores de departamentos, como casos testigos para perfeccionamiento del proyecto. El objetivo es poder elaborar indicadores para hacer un eficiente control de gestión que sea una herramienta de utilidad para cada una de las unidades académicas y, asimismo, poder discutir los temas que nos competen en base a indicadores.

El atraso de la puesta en marcha de este sistema tiene que ver básicamente con la sobrecarga de trabajo que tiene la Dirección de Sistemas, y también con que cada vez que vamos a buscar datos para poder trabajar esos indicadores hay atraso en la información porque algunas unidades académicas demoran mucho en enviarla.

Asimismo, quiero informarles que luego de la última reunión del Consejo Superior y considerando que es necesario realizar el acto administrativo de traspaso de la Cárcova al Departamento de Artes Visuales y a efectos de realizar una transición ordenada, he convocado al decano director y a consejeros departamentales del Departamento de Artes Visuales, por un lado, y al personal no docente de la Cárcova con funciones en el área administrativa, académica y de recursos humanos, para el próximo lunes; y en lo inmediato también estaré convocando a algunos docentes.

Estas reuniones tienen por objeto determinar los alcances que tiene este traspaso, para poder hacer una transición ordenada de todos los aspectos académicos, administrativos, patrimoniales, etcétera.

En la reunión pasada del Consejo Superior me solicitaron información acerca de cuáles estrategias se están llevando adelante, tanto en el CIN como en la Secretaría de Políticas Universitarias, para mejorar el tema presupuestario del IUNA. En este sentido debo informar varias cosas; trataré de ser clara.

Desde que asumí mi función mantuve conversaciones, primero en la Secretaría de Políticas Universitarias y después con el entonces presidente del CIN o el presidente de la Comisión de Presupuesto, explicando los problemas presupuestarios del IUNA.

Acá hay dos temas que analizar: uno es que cuando yo llegué a la gestión el presupuesto para el IUNA para el 2006 ya estaba prácticamente propuesto en una grilla, con bastantes dificultades para modificarlo. Pero que también la información con la que contaba el CIN y la Secretaría de Políticas Universitarias respecto de nuestra realidad estaba atrasada. Las plantas incorporadas al Ministerio eran de fines de 2003 y principios de 2004.

Por otro lado, tanto el CIN como el Ministerio trabajan en base a planillas e indicadores que hay que completar, llenar y enviar permanentemente. La información que hay en este momento en relación con las cuestiones de reasignación presupuestaria la está analizando la propia Secretaría de Políticas Universitarias. Dicha Secretaría nos está bombardeando con solicitudes de información que nosotros elaboramos cada vez. Y hemos detectado que la información que está en nuestras bases de datos no está bien consolidada. Por ejemplo, hace poco había que enviar una información de alumnos de grado y de postgrado y me encontré con la novedad de que prácticamente no teníamos alumnos de postgrado, dato que no representa la realidad de la institución.

Hay que unir de vuelta la información. Yo le voy a pedir a los decanos directores o a los encargados de áreas de postgrado de las unidades académicas que por favor se ocupen rápidamente de confrontar la información para que podamos mandarla más adecuada a los requerimientos que nos envía el Ministerio. En este sentido, ya ha habido una mejora en el IUNA I, que es el sistema que tenemos.

Asimismo, hemos mantenido diversas conversaciones con el Secretario de Políticas Universitarias, el licenciado Daniel Malcom, y hemos visto la conveniencia de mantener una reunión conjunta -que todavía no tiene fecha de realización- con la participación de todos los decanos directores y encargados de área.

Voy a hacer un paréntesis en este informe para comunicarles brevemente que en el último plenario del CIN el secretario de Políticas Universitarias ha bajado un proyecto por el cual las universidades tenemos que presentar, antes del mes de octubre, un proyecto de desarrollo estratégico con vistas al bicentenario, es decir, un programa de cinco años. Si bien el secretario ha minimizado el hecho de que el objeto de este programa fuera una reasignación presupuestaria, entiendo que en este proyecto también está puesta en discusión una reasignación presupuestaria para las universidades.

También me han solicitado en la reunión pasada una información de la SIGEN sobre la auditoría legal, de la cual hoy tienen fotocopias sobre sus mesas. Cabe señalar, simplemente a título informativo, que este informe estaba a disposición de cada uno de ustedes en la Secretaría Administrativa del Consejo. Esto es lo que le habíamos informado al consejero que lo había solicitado. A su vez, estos informes están en Internet.

En lo que respecta a mi gestión, quiero informar que le he solicitado a la auditoría interna que publique sus informes emitidos de 2005 hasta la fecha en la página *web* del IUNA.

Por otra parte, hemos recibido en los últimos días el informe de la Auditoría General de la Nación. La Auditoría General de la Nación durante el año 2004 había realizado una auditoría sobre el ejercicio 2003. Este informe va a ser girado con todos los procedimientos que corresponden. Como es un informe económico, financiero y de recursos humanos, va a ser girado a la Dirección de Recursos Humanos, a la Secretaría Económico Financiera, al auditor interno y a los juzgados de investigación. También estamos empezando a implementar un informe sobre las acciones correctivas

que ya se habían iniciado con respecto a los problemas que detecta la Auditoría General de la Nación. Por supuesto que este Consejo también va a estar informado sobre el particular.

Hay temas respecto de los salarios, los procedimientos, los legajos, etcétera. También hay observaciones respecto de los procedimientos de compra, entre otras cosas. Ya van a conocer el informe.

Desde el punto de vista de los aspectos legales de la gestión, quiero decirles que cuando iniciamos la gestión rápidamente se comprobó que había faltantes de bienes patrimoniales y de expedientes. Se han iniciado varios sumarios al respecto y algunos están relacionados con agentes que figuraban cobrando sueldos en el IUNA sin poder justificar la prestación del servicio. En todos los casos se procedió a la suspensión preventiva del pago de haberes y se están tomando las declaraciones testimoniales correspondientes. En algunos casos, se decidió directamente la baja, porque había antecedentes que no lo justificaban.

También quiero informarles sobre una denuncia en relación con una cantidad de agentes que, al mismo tiempo que estaban contratados en el IUNA –me refiero a agentes no docentes-, cobraban planes trabajar. Existe una causa de oficio que se tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del doctor Julián Ercolini. La causa es la 11.492/05, y está caratulada "Basaldúa, Mauro Sebastián y otros". Sobre este tema nosotros hemos iniciado un sumario de investigación interno. De todos modos, estamos a la espera de que esta causa termine.

Me preguntaban algunos consejeros sobre la famosa parrilla de la Cárcova. Se han enviado oportunamente cartas documento solicitando el desarrollo de la misma porque está vencido el contrato. Estamos en una instancia en que unas cartas documento van y otras vienen.

Con respecto a la playa de estacionamiento de Música, la doctora Georgelli varias veces ha intentado comunicarse con el departamento. El Departamento de Música ha manifestado interés en seguir con ese alquiler. Se están buscando los precios comparativos y está pendiente una reunión. No hemos avanzado demasiado todavía.

Quiero decir una cosa más, que me preocupa. Parecería que en medio del atraso del tema presupuestario no se hubiera podido discutir el programa de ayuda económica de los alumnos. Debo decirles que el programa de ayuda económica tiene un presupuesto aprobado por este mismo Consejo Superior en el año 2005, que asciende a la suma de 200.000 pesos. Por lo menos, teniendo en cuenta esta suma como tope, la comisión podría haberse abocado a analizar el tema y convocar al programa de ayuda económica. Yo había propuesto, en oportunidad de que el año pasado se tratara este tema, que no estuviéramos discutiendo cada año cuál iba a ser el monto del programa de ayuda económica, para lo cual tendríamos que establecer un índice fijo o porcentual sobre el presupuesto anual. Esto destruiría el tema, pero mi moción no fue aceptada.

Creo que para estos días el profesor García Cánepa ha citado a la comisión, así que el tema está para resolverse y yo voy a pedir a la comisión que lo resuelva urgentemente y si no, solicito que en este mismo Consejo Superior resolvamos la posibilidad de que por lo menos se convoque hasta el presupuesto aprobado.

Supongo que tengo más temas para mencionar que en este momento me estoy olvidando, así que como ha solicitado la palabra el profesor Agüero, si tiene que ver con este tema se la voy a conceder.

**Sr. AGÜERO.-** Buenos días a todos los señores consejeros.

En cuanto a las palabras de la rectora, me voy a dedicar exclusivamente a un tema que es de nuestro departamento, y está relacionado con la resolución de la Escuela Ernesto de la Cárcova, que todavía no ha aparecido.

Ayer tuve la entrevista con una cantidad de docentes y alumnos de la institución y realmente hay una preocupación muy grande, sobre todo por la inestabilidad -voy a decir- emocional de los no docentes, cuando el nuestro es un departamento que se ha caracterizado por no dejar a nadie en la calle.

Digo esto porque evidentemente hubo una persona de la Secretaría de Investigación y Posgrado que estuvo en contacto con algunos docentes y algunos no docentes, y esta tardanza en la resolución promueve una cantidad de temores, y de ninguna manera estoy de acuerdo con que esto esté sucediendo.

Por lo tanto, lo que quisiera de la señora rectora es que a la brevedad dicte esa resolución, no sólo porque pertenece ahora -tal como lo resolvió el Consejo Superior en su última reunión- al Departamento de Artes Visuales, sino también porque tenemos que consensuar con el Rectorado que realice no sólo una auditoría administrativa sino también otra académica y económica, cosa que me preocupa.

Por razones éticas yo no me he acercado a la Cárcova para tener una charla con los docentes y los no docentes, porque me parece sumamente importante realizar un acto que tiene que

ser inmediato para brindar tranquilidad. Quiere decir que en un término de quince días deberíamos contar con esa resolución para poder trabajar con el Rectorado en conjunto, a través de las auditorías.

El otro punto de los mencionados que me gustaría tocar es el que se relaciona con los cargos que la señora rectora ha nombrado como secretario general. En todas estas instancias que he visto, dentro de las resoluciones que existen –como, por ejemplo, la 01/03 del Consejo Superior- no se especifican misiones y funciones. Luego, mirando el estatuto, en sus artículos 33, 53 y demás, veo que no hay ninguna misión y función a cumplir por los secretarios generales hasta incluso el vicerrector.

Entonces, creo que para el normal funcionamiento de una institución debemos tener, emergentes del Consejo Superior, misiones y funciones para cada uno de los integrantes que tiene esta administración.

Por otro lado, considero que para el mejor gobierno hay que clarificar todas estas instancias. No solamente la Comisión de Economía y Finanzas trabaja sobre eso sino que estas conversaciones de pronto surgen en el seno de la comisión, donde en general todas las cosas salen por consenso.

Por eso pido esa reflexión por parte de la rectora, para que tengamos conciencia de las cosas que, de alguna manera, tenemos que plantear hacia el futuro.

**Sra. RECTORA.**- Le agradezco los comentarios, profesor Agüero.

Quiero decirle que de ninguna manera desde ninguna de las áreas del Rectorado estamos fomentando ningún tipo de temor a que ningún empleado del IUNA se quede sin trabajo.

Con respecto a la resolución u ordenanza 001 que usted mencionó, en cuanto a la estructura de gestión del Rectorado, esta adolece de una cantidad de problemas. Es cierto que no están delimitadas las misiones y funciones de la Secretaría General. En ese sentido, hemos utilizado una resolución anterior –que tengo entre mis papeles, si quieren la busco- que sí las delimita. Sin embargo, también considero que frente a una nueva asignación de funciones sería importante que esa resolución tuviera como anexo la delimitación de misiones y funciones.

Este tema es importante, pero no sólo en relación con las misiones y funciones los cargos de gestión. En realidad, tenemos un problema con la estructura orgánico-funcional del Instituto, que es previa -es una resolución de rector, no tiene aprobación de este Consejo- a la última modificación de esta resolución respecto de la estructura macro del IUNA. Por lo tanto, los cargos de la planta funcional –estoy hablando de la estructura orgánico funcional de la planta, básicamente no docentes- no responde a la estructura macro de funcionamiento de la universidad, ni en los términos del Rectorado, ni siquiera en los términos de las unidades académicas.

Por otro lado, esta universidad cuenta con un plantel de no docentes con función, que es menos de la mitad de los no docentes que actualmente están trabajando en la universidad, porque el resto son todos empleados contratados que carecen de funciones y responsabilidades, a pesar de que, en muchos casos, cumplen su trabajo con responsabilidad.

Este es un problema serio que tenemos que abordar. Había pedido al anterior secretario administrativo que se abocara a un estudio profundo de este tema para poder presentar una estructura orgánico funcional y poner a nuestros trabajadores en funciones claras, con responsabilidad. Por lo tanto, este es un tema que debemos abordar.

El consejero Valero Castex pidió la palabra.

**Sr. VALERO CASTEX.**- Veo con buenos ojos los cambios propuestos que acaba de mencionar la señora rectora. Veo con buenos ojos que haya más integración de las unidades académicas, que tratemos de sanear esta crisis entre todos los actores involucrados. Deseo lo mejor, porque de lo contrario nos vamos a la mierda.

Por el claustro no docente va a tener toda la colaboración que necesite para llevar adelante estos nuevos cambios, y los que hagan falta.

Me parece bueno que por fin la Auditoría General de la Nación haya sacado su informe. Voy a pedir a la señora rectora una copia autenticada para el gremio denunciante no docente de la Universidad Nacional del Arte, y una copia para mí, ya que hemos sido los propulsores de la denuncia.

En definitiva, le deseo suerte a la señora rectora y a todos nosotros.

**Sra. RECTORA.**- Muchas gracias.

Vamos a seguir, entonces, con los temas del orden del día.

Tiene la palabra la profesora Azzarri.

**Sra. AZZARRI.**- En función del orden del día quiero preguntar si hay algún tema sobre tablas.

**Sra. RECTORA.**- Sí, consejera, lo iba a informar en este momento.

**Sra. AZZARRI.**- ¿Me puede informar cuáles son?

**Sra. RECTORA.**- Hay dos temas sobre tablas. Uno lo solicitó el consejero Senderowicz y tiene que ver con la publicación. Sólo quisiera poner en conocimiento del Consejo Superior que hay declaraciones de docentes del IUNA que involucran a la institución.

Por otro lado, en el día de ayer ha llegado una nota de los docentes del Departamento de Artes Dramáticas para que se incluya en la consideración sobre tablas, con carácter urgente, una solicitud respecto del procedimiento de implementación de cátedras paralelas.

Estos son los dos temas que están ingresados sobre tablas. Tenemos que considerar ahora si vamos a dar lugar al tratamiento sobre tablas de los mismos.

Quiero dar una sola información respecto del tema del Departamento de Artes Dramáticas, ya que me compete. En cierta oportunidad los docentes de ese departamento me han solicitado una reunión. La profesora Azzarri, miembro de este Consejo, había solicitado información sobre lo que había sucedido con una reglamentación de cátedras paralelas que estaba lista para su tratamiento en el Consejo. Yo había solicitado, a través de la Secretaría Administrativa del Consejo, que me informaran por medio de un escrito certificado cuáles eran los temas que estaban en las comisiones para su tratamiento. Como este tema no estaba en las comisiones, luego de la reunión le solicité a la Secretaría Administrativa del Consejo que buscara cuál había sido el destino de ese proyecto, dado que los sucesivos trasposos de gestión ocurridos en el 2005... En realidad, no fueron trasposos de gestión, sino que fue un entrar a ver con qué nos encontrábamos cada vez.

Hubo mucha documentación desordenada y perdida. En los últimos cuarenta días apareció en una oficina cualquiera una caja del Consejo Superior con algunos proyectos que ya habían tenido despacho de comisión y que estaban en condiciones de ser tratados en el plenario. Estos proyectos habían quedado sin tratamiento al haberse suspendido las reuniones del Consejo Superior. Cuando el expediente apareció, yo pedí que volviera a la comisión para que se hiciera una nueva lectura del mismo y pudiera ser tratado en el plenario.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.**- Simplemente quería recordarles que, si es cierto que se iba a tratar en comisiones ese tema específico de cátedras paralelas, ya existe una resolución al respecto. Se trata del Anexo de la Resolución 050 que aprueba la apertura de cátedras paralelas. Como nosotros trabajamos mucho sobre este tema, lo tenemos muy claro. Este anexo no ha sido derogado y regula cómo abrir las cátedras paralelas.

**Sra. RECTORA.**- Tomo su información, a pesar de que ya la conozco.

Tiene la palabra la consejera Riveros.

**Sra. RIVEROS.**- Deseo hacer una aclaración en relación con lo que decía el profesor Agüero acerca de la falta de reglamentación y delimitación de las misiones y funciones de la Secretaría. Había una parte que ya estaba hecha por el Consejo cuando se crearon las diferentes secretarías durante la gestión de Monetta. Lo que no entraría es el tema del Rectorado, que tiene una función estatutaria. No creo que haga falta reglamentar las funciones de un rector debido a que éstas son estatutarias.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el profesor Traversa.

**Sr. TRAVERSA.**- De acuerdo con lo que señaló la profesora Azzarri y luego completó la señora rectora, y teniendo en cuenta también lo que señaló la profesora Marotta, pareciera que ya hay un antecedente sólido, o bien, una base de discusión importante con respecto a las cátedras paralelas. Por otro lado, existe una demanda urgente para resolver el problema en una de las direcciones. ¿No se podría pedir de forma urgente que la Comisión de Cuestiones Académicas resuelva esto de manera perentoria para la próxima reunión del Consejo? La propuesta es que toda esa documentación pase inmediatamente, y si no está ya asentada en la comisión, que se discuta el problema en particular: si la recomendación se adecua a la resolución o es necesario alguna modificación o ampliación.

**Sra. MAROTTA.**- Sobre el tema que aparece acá y sobre los documentos que ustedes han presentado nosotros tenemos ejercicio. Por eso recuerdo que existe una reglamentación y me parece que lo que está planteado acá no se adecua a la resolución 050. De modo que no sé qué es lo que tenemos que analizar. ¿Este no es un tema sobre tablas? ¿Por qué no lo tratamos y listo?

**Sra. RECTORA.-** Hay que votar si el tema se trata sobre tablas. Tenemos que cerrar la lista de oradores para poder hacerlo.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. TORLUCCI.-** Yo no estaba en conocimiento de que existía la presentación de esta nota. Sí estaba en conocimiento de la situación del departamento. Además, tuve diversas reuniones con los docentes. Lo único que puedo decir es que conozco perfectamente el anexo al que hace referencia la profesora Marotta. Ella opina que ese anexo no se ha tenido en cuenta, pero yo creo que sí se ha tenido en cuenta. Es más, ahora lo tengo en la mano.

Dicho esto, lo que hay para tratar supongo que tiene que ver con la reglamentación de las cátedras paralelas. No tengo noticias de que haya otro proyecto además de este relacionado con la reglamentación, que sí sabía que estaba circulando en la gestión anterior. No me opongo para nada a que se informe y explicita la situación del departamento en el Consejo, pero voy a pedir que se respete la autonomía del mismo. En caso contrario, quisiera saber cuál es la situación en el resto de los departamentos. Porque hay una cuestión básica: el tratamiento de la reglamentación es de competencia del Consejo Superior y las resoluciones del Consejo Departamental, si no están incumpliendo ninguna reglamentación, son atribuciones del Consejo Departamental y, por tanto, deben dirimirse en el seno mismo del Consejo Departamental. Esta es mi posición y creo que la de todos los consejeros, que ya la han explicitado.

Por otro lado, los docentes del departamento pidieron una reunión extraordinaria del Consejo Departamental para el próximo martes, por lo cual no está agotado el tema en la vía del departamento. Me parece que este Consejo debería respetar los tiempos que el departamento tiene para dirimir sus propios asuntos y los que atañen al área de su competencia.

**Sra. RECTORA.-** Los profesores César y Senderowicz me pidieron la palabra. Como tenemos que votar el tratamiento sobre tablas...

- Una consejera pide la palabra.

**Sra. RECTORA.-** No voy a negarle el uso de la palabra.

Lo que voy a pedir es que los oradores se anoten para poder cerrar la lista. Tenemos que votar si vamos a considerar el tratamiento sobre tablas o no de los temas presentados.

Entonces, han solicitado hacer uso de la palabra la profesora Silvia César, la profesora Azzarri, el profesor Senderowicz, el consejero López -no lo había visto antes-, el consejero Juan Fiori, y el profesor Saitta.

Tiene la palabra la profesora Silvia César.

**Sra. CESAR.-** Lo que le quería pedir, señora rectora, es que trabajáramos con el reglamento y que si este tema se va a tratar, que por favor se respete el orden del día.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Azzarri.

**Sra. AZZARRI.-** Lo que quiero aclarar es que en la solicitud que presentaron los profesores de Arte Dramático no sólo está el tema de la reglamentación sino también el pedido de concursos.

De todos modos, nosotros consideramos que lo que realmente compete al Consejo Superior es esto, es decir, la solicitud de la reglamentación. Lo que pasa es que nosotros fundamentamos este pedido por determinada situación que se da en Arte Dramático. Esto no implica no respetar la autonomía del departamento en cuanto a ciertas decisiones, pero estamos pidiendo esto con carácter urgente. Realmente en Arte Dramático un grupo grande de profesores estamos muy preocupados con este tema.

También es cierto que nosotros hemos pedido una reunión extraordinaria del Consejo Departamental para tratar exclusivamente este tema, y no es lo primero que hacemos: desde el comienzo de este año estamos manteniendo reuniones permanentemente. Hemos tenido reuniones con la profesora Sandra Torlucci, hemos elevado notas desde el Departamento al Rectorado, hemos tenido una reunión conjunta con la decana y la rectora.

Nosotros realmente queremos resolver este problema que se suscita en Arte Dramático y que crea una situación muy incómoda para el trabajo de los docentes.

En cuanto al tema de las cátedras paralelas, nosotros consideramos que esta es una figura de excepcionalidad, que tiene que ser fuertemente justificada. No ha sido así en el Departamento de Arte Dramático donde, por ejemplo, entre tantas otras cosas, había tres cátedras

concurradas en primero y segundo año, y se nombraron siete cátedras, supuestamente llamadas paralelas, que no presentaron proyecto pedagógico.

Simplemente quería informar esto y creo que es urgente que esto se trate y se resuelva, y si la resolución 050 no cubre lo que es una cátedra paralela, pues tenemos que hacer esa resolución, y yo sí estaba en la Comisión de Asuntos Académicos cuando se trató el tema de las cátedras paralelas, y recuerdo que la comisión se había expedido en ese sentido pero la resolución no llegó a aprobarse en el Consejo Superior.

Digo esto a título informativo. Sobre la mesa ustedes tienen el informe de los docentes de Arte Dramático. Si alguien no lo tiene, aquí tengo más copias y se la puedo acercar.

**Sra. Rectora.**- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

**Sr. SENDEROWICZ.**- Señora rectora, honorable Consejo: hay una cantidad de temas en el orden del día. No menoscabo importancia ni la necesidad de tratar todos los temas presentados sobre tablas, pero sugeriría tratar de atenernos al orden del día, de manera tal de ver si alguna vez podemos completar su tratamiento.

**Sra. Rectora.**- Quedan por hacer uso de la palabra los consejeros López, Fiori y Saitta.  
Les voy a pedir que sean breves, a efectos de poder realizar la votación.

**Sr. SENDEROWICZ.**- Perdón, ¿la votación es sobre la aprobación de las actas del Consejo Superior?

**Sra. Rectora.**- No, la votación es sobre el tratamiento sobre tablas de los temas...

**Sr. SENDEROWICZ.**- Pero eso es a posteriori.

**Sra. Rectora.**- No, la votación se realiza ahora, en este momento. Esto es lo que marca el reglamento. Por eso les pido que sean muy breves en sus intervenciones, porque luego, cuando se trate el tema, va a haber tiempo de hacer mayor consideración sobre el problema.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.**- La palabra la había pedido antes para hacer referencia a uno de los temas que usted había mencionado.

Preferiría que se pase a votar, aunque creo que es necesario que este Consejo Superior empiece a tratar los temas sobre tablas porque, como sabemos, muchas veces en anteriores gestiones, los temas se han cajoneado.

Por eso preferiría que se pase a votar y luego quiero dejar sentada mi posición.

**Sra. Rectora.**- Tiene la palabra el consejero Fiori.

**Sr. FIORI.**- Paso.

**Sra. Rectora.**- Tiene la palabra el profesor Saitta.

**Sr. SAITTA.**- En las dos últimas reuniones no he abierto la boca. No hablar es una contribución a que este Consejo sea un poco más expeditivo. Tenemos infinidad de problemas, y a veces dilatamos la consideración de los mismos.

Por eso pediría que se apruebe el tratamiento de los temas sobre tablas para el final y que nos aboquemos al orden del día.

**Sra. Rectora.**- Vamos a votar la inclusión de los temas cuyo tratamiento sobre tablas se ha solicitado, que se considerarán al final del orden del día.

Se va a votar si se aprueba la inclusión del tratamiento del primer tema que planteé, que es el del profesor Senderowicz.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora.**- Debemos votar la inclusión tema por tema.



**Sr. SENDEROWICZ.-** La nota que presenté está referida a un artículo que apareció en una publicación, con expresiones injuriosas para un departamento del IUNA y, por extensión, para el conjunto del IUNA.

En relación con esto, pido que se informe a este Consejo Superior y se tomen las medidas que este órgano resuelva.

La nota está en manos del Rectorado. No sé si tendrían que haberse pasado fotocopias de los artículos, para que lo podamos tratar sobre tablas.

**Sra. RECTORA.-** En este caso, hubiera habido tiempo; yo la podría haber traído fotocopiada. En el segundo caso no, porque esto ingresó anoche.

Vamos a votar, entonces, por el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el profesor Senderowicz.

**Sr. SENDEROWICZ.-** Antes de discutir el tema sin que los señores consejeros tengan conocimiento del mismo, propongo que el asunto pase para la próxima reunión ordinaria del Consejo Superior con la información adecuada.

**Sra. RECTORA.-** Hay una propuesta del profesor Senderowicz en el sentido de que se comunique el tema y su tratamiento quede para la próxima reunión.

¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

**Sra. RECTORA.-** Tenemos que votar el otro tema.

**Sra. AZZARRI.-** Pido la palabra.

**Sra. RECTORA.-** Solicito al Consejo que le autorice el uso de la palabra, porque ya hizo uso de la palabra en dos oportunidades.

- Asentimiento.

**Sra. AZZARRI.-** Nosotros también pediríamos que esto pase al orden del día de la próxima reunión del Consejo Superior.

**Sra. RECTORA.-** Hay una propuesta de no considerar sobre tablas el tema presentado por los docentes de Artes Dramáticas.

**Sra. CÉSAR.-** En realidad se está pidiendo que pase al orden del día de la próxima reunión.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Wolkowicz.

**Sr. WOLKOWICZ.-** El tema se podría ingresar sobre tablas y derivar a las comisiones. Esto no implica que tenga tratamiento en esta reunión, ya que la idea es derivarlo a la comisión que corresponda con el fin de que esa misma comisión genere un informe para que se trate en la próxima reunión del Consejo.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Traversa.

**Sr. TRAVERSA.-** Creo que es adecuado lo que planteaba la profesora Azzarri. Si el asunto pasara por la comisión para que ésta elabore un pequeño informe, los consejeros podríamos, si tenemos la necesidad de votarlo en la próxima reunión, hacerlo con conocimiento de causa.

**Sra. RECTORA.-** Las dos propuestas consisten en lo que decía el profesor Wolkowicz por un lado, esto es, que el tema ingrese sobre tablas a este Consejo Superior, y lo que decía el profesor Traversa por el otro, que pase a la comisión y que se trate como despacho en la próxima reunión del Consejo Superior. ¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

**Sra. RECTORA.**- Pasamos a tratar los temas del orden del día.  
Hay que votar lo que hemos decidido.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.**- Se registran 26 votos por la afirmativa.  
Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.**- Buenos días.

Señora rectora: anteriormente pedí la palabra porque usted hizo referencia a la playa de estacionamiento de Música y al bar de la Cárcova. No sé si usted está enterada de esto, pero sí sé que lo está el doctor Gustavo Valle, a quien se le han comunicado estos temas, que a su vez se han tratado en nuestro Consejo Departamental. Nosotros tenemos un bar que desde hace dos años está sin contrato y usurpa un espacio que es de la Universidad, gastando gas y otros servicios. Usted no hizo referencia a esto.

Hay otro tema que tiene que ver con la descentralización y con nuestra preocupación por la sede de San Fernando, pero se lo voy a trasladar en su momento a una compañera.

En relación con lo que usted comentaba sobre las reuniones del CIN, creo que estaría bien si se programara en el corto plazo -me refiero a un mes- una reunión conjunta con los decanos, los representantes de los demás gremios y los representantes de los alumnos, con el objetivo de conversar con el secretario de Políticas Universitarias sobre las diversas problemáticas de los departamentos. Nuestra intención es que esto se vote, por eso hago una moción.

En relación con lo que usted decía de las becas, ¿cuándo dijo que se aprobó el presupuesto?

**Sra. RECTORA.**- En el año 2005 tuvimos que tratar en este Consejo un incremento del presupuesto.

**Sr. LÓPEZ.**- Lo que hay que tener en cuenta es que desde el año 2005 hasta la fecha hubo un incremento del costo de vida y, por ende, de los materiales de estudio de los alumnos, que asciende a casi el doble. Creo que ésta es una discusión que hay que volver a traerla acá. Antes al menos se daba una cantidad mínima de becas, que siempre llegaban a fin de año. Pero la situación actual es vergonzosa. También es necesario volver a discutir el tema de las becas porque se ha incrementado el número de alumnos y, además, porque existe una gran deserción, que tiene que ver con la situación económica del país. Reitero que ésta es una discusión que debemos volver a tener.

Mi otra preocupación es por lo ya aprobado en la anterior reunión del Consejo y está relacionada con la situación de la Cárcova. Estoy de acuerdo con los diversos sectores de los no docentes. Es necesario que se haga el acto administrativo lo más pronto posible para que se puedan designar autoridades y, de esa forma, podamos asegurarnos, tanto los estudiantes como los docentes y no docentes, la estabilidad y seguridad de la sede.

A último momento quisiera hacer una breve reseña y propuesta sobre los hechos de violencia acontecidos en estas horas en la Facultad de Medicina de la UBA.

**Sra. RECTORA.**- Una sola cosa le voy a decir al consejero López: en el informe de los asuntos legales estaba el tema de la sede Pinzón, pero yo me olvidé de leerlo. En resumen, el informe dice que "en la reunión anterior se había decidido enviar una carta documento solicitando el desalojo del mismo (...), estas cartas ni siquiera fueron respondidas por el concesionario (...), y se están haciendo las acciones legales para proceder al desalojo del espacio ocupado".

Tiene la palabra la profesora Colatarci.

**Sra. COLATARCI.**- El alumno López planteó la cuestión del programa de ayuda económica, que no se refiere solamente a becas. Yo quisiera vincularlo con algo que comentó la rectora. Si el tema del programa de ayuda económica es tratado nuevamente en comisión -aunque no sé muy bien para qué-, se va a retrasar la convocatoria. Es verdad lo que dice el alumno López acerca de que los montos pueden resultar insignificantes debido al aumento del costo de vida, entre otras cosas. Pero si el año pasado este Consejo Superior votó el monto de 200.000 pesos para el programa de ayuda económica -creo que la ejecución fue un poco más alta-, la Universidad está en condiciones de hacer el traslado de la partida presupuestaria aprobada en 2005 para el 2006 y hacer la convocatoria al programa de ayuda económica, que no requiere de ninguna aprobación porque ya está aprobado.

Tenemos conocimiento de que la comisión *ad hoc* que prevé ese reglamento -que sólo tiene por objeto analizar las solicitudes presentadas, hacer el puntaje y el seguimiento- hizo algunas propuestas de modificaciones al instrumento de recolección de información de los datos de los

solicitantes que no fueron tratados, a pesar de que no es competencia de la comisión *ad hoc* porque pudo haber sido recogido y tratado por la comisión.

Esa situación no se produjo y es opinión de esta vicerrectora que en atención a las necesidades de los estudiantes, sin perjuicio de que dichas modificaciones se traten en la comisión, se haga en forma inmediata la convocatoria al programa de ayuda económica, trasladando las partidas existentes. Posteriormente, si en el tratamiento del presupuesto 2006 y quizás con la propuesta de la señora rectora de un porcentaje o el criterio que se quiera adoptar, hubiere algún aumento para el programa, se hará una ampliación de la convocatoria y, si se tratan en la comisión las modificaciones propuestas por la comisión *ad hoc*, entonces se modificará ese reglamento.

Si esperamos a tratarlo en la comisión, esa convocatoria no se va a hacer hasta por lo menos dentro de un mes. Entonces, propongo –si es que el claustro además está de acuerdo- que inmediatamente se haga la convocatoria y en el caso de que hubiere alguna cuestión –que ha planteado el doctor Valle- de índole legal que estaría vinculada con las pasantías, que se haga la convocatoria al programa en lo que respecta a las becas y subsidios para estudiantes, postergando el análisis del otro tema.

Quería hacer esta aclaración porque la partida presupuestaria está aprobada y no precisa reunirse la comisión para ejecutarlo; directamente es una obligación del Rectorado hacer esa convocatoria.

**Sra. Rectora.**- Tiene la palabra el profesor García Cánepa.

**Sr. GARCÍA CÁNEPA.**- Quisiera hacer una aclaración.

Por diversos motivos –uno de esos motivos más de una vez fue la falta de quórum- la comisión no se pudo reunir.

Con respecto a la comisión *ad hoc*, se citó en dos o tres oportunidades para que se hiciera presente y aclarara su posición, cosa que no hizo en ningún momento.

Finalmente, quiero expresar que ya ha sido convocada la reunión de comisión para el próximo martes a las 11 horas, en el Rectorado.

**Sr. VALERO CASTEX.**- El orden del día es breve y nos atañe a todas las unidades académicas.

No nos alcanza lo descentralizado, en el Inciso 2 y en el Inciso 3. Si nosotros, que somos el Departamento más grande, tenemos 1.800 y monedas sobre Inciso 2, y 3.000 y monedas sobre Inciso 3, desde hace tres años, y estamos en crisis ahora ya departamental. Estimo que esto le debe pasar a todas las unidades académicas: ya no alcanza ni para comprar las lamparitas, resmas, cartuchos, ya ni desodorante, lavandina y detergente.

Por favor, debemos acelerar esto, y que el monto mínimo deje de ser 250 pesos y pase a ser al menos 500 pesos, como estaba por lo menos hasta el año pasado a nivel nacional. No podemos funcionar así.

**Sra. Rectora.**- Ya hemos visto este tema. Incluso estábamos considerando descentralizar más dinero del Inciso 3 porque en el presupuesto no está descentralizado pero está aprobado y, de hecho, todos los que han tenido temas en relación con esto saben que cuando este inciso no les alcanza los expedientes se resuelven directamente en el Rectorado.

**Sr. VALERO CASTEX.**- Tengan en cuenta el Inciso 2 también.

**Sra. Rectora.**- Lo vamos a tener en cuenta también, para agilizar.

Tenemos que dar tratamiento a los temas del orden del día. En realidad, en estas intervenciones hay dos propuestas. Yo misma lo dije en mi primera intervención en relación con las becas.

Hay una cantidad de observaciones que hacer al reglamento. Es cierto que al no haberse reunido la comisión y empezando el tratamiento a partir del martes próximo –que está citada- el tema se va a demorar. Inclusive tengo un informe del secretario de Extensión Universitaria respecto de todas las observaciones que él hizo al tema.

Para resolver esto, una posibilidad es que rápidamente se reúna la comisión, saque un despacho y nosotros podamos hacer la convocatoria por lo menos respaldados con esto, ya que esta comisión va a reunirse el martes.

Tenemos como primer tema del orden del día la Aprobación de las Actas del Consejo Superior de fechas 16 de febrero, 2 de marzo y 16 de marzo de 2006.

En consideración de los señores consejeros la aprobación del Acta del 16 de febrero de 2006. Quiero saber si alguien tiene una observación.

- No se formulan observaciones.

**Sra. Rectora.**- No habiéndose formulado observaciones, se va a votar la aprobación del Acta correspondiente a la reunión del Consejo Superior del 16 de febrero de 2006.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.**- Se aprueba por 17 votos por la afirmativa, y 6 abstenciones. En consideración el Acta correspondiente a la reunión del Consejo Superior del 2 de marzo de 2006.

¿Hay alguna observación? Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.**- Creo que las observaciones se hicieron en la anterior reunión del Consejo Superior. De todas maneras, preferiría que lo explique el profesor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.**- Efectivamente, cuando tuvimos la reunión anterior dije que en esa reunión del Consejo se había realizado la votación para que se tratara en primer término el tema de la Cárcova, cosa que no aparecía después cuando yo leí las copias que me arrimaron.

No sé si ahora lo han salvado o corregido de alguna manera, pero eso no traducía fielmente lo que había acontecido, y ese fue el motivo de que yo lo cuestionara. De todos modos, el tema de la Cárcova después se votó, pero el Acta sigue estando mal.

**Sra. Rectora.**- Vamos a pedir la corroboración entre lo escrito y la cinta grabada.

Entonces, no sé si quieren considerar el Acta de esa reunión o quieren esperar al momento en que las taquígrafas hagan el descargo correspondiente.

**Sr. LERMAN.**- Aprobémosla con la salvedad.

**Sra. Rectora.**- El consejero Lerman propone que con la salvedad hecha por el profesor Judkevitch y a la espera del descargo de las taquígrafas, se ponga en consideración con esa observación.

Hay dos posibilidades: el señor Judkevitch hace una observación. Estoy pidiendo que figure en actas que se solicita a las taquígrafas que hagan una corroboración entre el texto escrito y lo grabado, para verificar si hay algún error en la transcripción, en cuyo caso podríamos no someter a consideración el Acta del 2 de marzo.

La propuesta del consejero Lerman es someterla a consideración, con esa observación.

**Sr. JUDKEVITCH.**- No se puede votar por la mitad.

**Sra. Rectora.**- Entonces, ¿le parece postergar la votación?

**Sr. JUDKEVITCH.**- Sí, posterguémosla.

**Sra. Rectora.**- Se va a votar la postergación de la aprobación del Acta correspondiente a la reunión del 2 de marzo de 2003.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.**- Por 24 votos por la afirmativa, se posterga la aprobación del Acta a la espera del descargo de las taquígrafas.

En consideración el Acta correspondiente a la reunión del Consejo Superior celebrada el día 16 de marzo de 2003.

¿Alguien desea plantear alguna observación?

- No se alcanza a escuchar al orador por hablar fuera de micrófono.

**Sra. Rectora.**- La última todavía no está en consideración. Recién hemos recibido la versión.

**Sra. MAROTTA.**- Es el mismo tema porque continúa de la reunión anterior.

**Sra. Rectora.-** ¿Lo que ustedes proponen para el tema de la Cárcova es esperar la verificación? ¿Están de acuerdo con postergar la votación?

**Sra. AZZARRI.-** Quiero aclarar que aquella sesión fue extraordinaria, porque se convocó para tratar exclusivamente el tema del postgrado. O sea que no estamos hablando de la misma sesión. En todo caso, esto no está claro, porque el 2 de marzo se propuso hacer una reunión extraordinaria para tratar el tema de la reglamentación del postgrado.

- No se alcanza a escuchar al orador por hablar fuera de micrófono.

**Sra. AZZARRI.-** No; estuvo planteado que la reunión del 16 fuera extraordinaria. Y luego no se llamó a cuarto intermedio. Recuerdo esto porque lo propuse yo, y se lo dije a la rectora el día de la reunión: "no es un cuarto intermedio sino una sesión extraordinaria".

**Sra. Rectora.-** En la versión taquigráfica figura como "sesión extraordinaria del Consejo Superior", por tanto una no es continuidad de la otra.

Lo que no entiendo, profesora Azzarri, es si esta aclaración implica no vincular el problema con lo planteado en la otra...

**Sra. AZZARRI.-** Si es extraordinaria, es extraordinaria.

**Sra. Rectora.-** ¿Lo que usted está proponiendo es que la aprobación se someta a consideración?

**Sra. AZZARRI.-** Sí.

**Sra. Rectora.-** El tema que se consideró en esa sesión extraordinaria, a pedido del propio Consejo, fue el del reglamento de postgrado. Lo que propone la consejera Azzarri es que el tema se someta a aprobación del Consejo.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.-** Se registran 17 votos por la afirmativa y 8 abstenciones.

Se aprueba el acta del 16 de marzo y queda en suspenso la del 2 de marzo.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución de descentralización de recursos propios aprobado por la Comisión de Economía y Finanzas. De acuerdo a como lo había solicitado su presidente en la reunión de Consejo pasado, el proyecto había vuelto a la comisión.

**Sra. MAROTTA.-** No tenemos el proyecto.

**Sra. Rectora.-** Con referencia al proyecto que fue aprobado por la comisión en la reunión del jueves pasado, primero hubo que elaborar el texto de la resolución para luego -el martes- enviarlo a las unidades académicas.

Tiene la palabra la consejera Vázquez.

**Sra. VÁZQUEZ.-** No solamente no tenemos el proyecto modificado que salió como dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas esta semana, sino que además el orden del día volvió a llegar, una vez más, un día antes. Al menos esto ocurrió en nuestro departamento: yo estaba presente cuando vino la persona del Rectorado ayer a las 17 y 30 horas. Así obviamente no tenemos tiempo de entregárselo a los consejeros, que no están todo el día en el departamento con un orden del día. Entonces, en vez de venir con la antelación que corresponde, que son 72 horas, el proyecto vino ayer a las 17 y 30 horas. Además, vino sin las modificaciones en relación con la descentralización de los recursos propios. De modo que la Secretaría del Consejo Superior sigue sin funcionar.

Otra cosa: en la última reunión del Consejo nosotros solicitamos que nos enviaran a través del decano las resoluciones aprobadas por el Consejo Superior, pero solamente nos llegaron tres de un total de ocho, y justamente las menos relevantes. Por tal motivo, volvemos a solicitar que la Secretaría del Consejo Superior trabaje y que nos envíe las resoluciones del Consejo Superior que necesitamos. Porque, por ejemplo, necesitamos hacer pautas para las tesinas y sin la resolución donde se aprobaron cosas tan importantes como la modificación del profesor tutor externo, post-tutor, y todo lo demás, es imposible. Así que, por favor, pónganse las pilas muchachos.

**Sra. RECTORA.-** Yo me encargué personalmente de recordar al secretario administrativo y a los empleados de que enviaran esa información.

Tiene la palabra el señor secretario.

**Sr. SECRETARIO.-** Buenos días y gracias.

En relación con lo que la consejera Vázquez plantea, quería informarles que el material fue enviado el año pasado, a requerimiento de la profesora Marotta.

- La consejera Marotta habla fuera de micrófono y expresa desacuerdo con lo dicho por el secretario.

**Sr. SECRETARIO.-** Tengo los remitos en la Secretaría –en todo caso, los puedo traer la próxima reunión para que los vean- donde consta que el año pasado se enviaron todas las resoluciones de aquel año y durante este año, después de la reunión del Consejo, se enviaron las resoluciones que se aprobaron en el corriente. No tengo ningún inconveniente en volver a mandarlas, pero ya las hemos enviado.

**Sra. VÁZQUEZ.-** A Música no llegaron, y estamos a seis cuabras.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.-** Es cierto que yo insistí en varias reuniones del Consejo Superior para que nos hicieran llegar las copias de esas resoluciones, y que luego el señor secretario, en forma personal y en sobre cerrado, me las envió al departamento. Pero estas copias no están selladas en la mesa de entradas, con lo cual nosotros estamos en una situación –esto ocurrió ayer especialmente- que nos impide tomar acciones. Entonces, si bien yo tengo una copia fiel de esas resoluciones, inclusive firmada por el señor secretario, no pasó por la mesa de entradas ni del Rectorado ni del departamento. Lo que nosotros estamos solicitando –y creo que es lo mismo que está solicitando la profesora Vázquez- es que se envíen las resoluciones a medida en que se vayan aprobando. Eso es lo que corresponde desde el punto de vista legal: que pasen por la mesa de entradas antes de ir a cada área departamental.

**Sra. RECTORA.-** Quiero preguntar si algún consejero tiene en sus manos el proyecto de resolución de descentralización de la Fuente 12.

El tema se trató el jueves 28. Obviamente, el viernes 29 no podía salir porque hubo que hacer varias correcciones. Y como el lunes fue feriado, se envió finalmente el día martes. Asimismo, las convocatorias se enviaron por *e-mail* el día viernes a todos los consejeros.

**Sr. LERMAN.-** ¿Puedo hacer una consulta?

**Sra. RECTORA.-** Para hacer una consulta, tiene la palabra el consejero Lerman.

**Sr. LERMAN.-** El tema de la descentralización lo venimos tratando hace bastante tiempo en la comisión. Estuvo incluido en el orden del día del Consejo Superior un par de veces. La resolución sufrió varias modificaciones que tuvimos que hacer por consenso. Me parece que hay que leerla, porque se trata de respetar el trabajo de las comisiones. Si alguien no la tiene en su poder, sugiero que le preste atención a la lectura. No creo que haya ninguna sorpresa, pero creo que hay que tratarlo porque, de lo contrario, vamos a volver a posponer el tema.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.-** Quiero decir al consejero Lerman que nosotros queremos que se trate este tema; bogamos por que se trate este tema y todos los temas que deben tratarse en esta universidad, pero en el informe de la rectora hubo unas aclaraciones –que nosotros de hecho ya conocíamos- de cuestiones que no son absolutamente regulares en cuanto a lo administrativo, etcétera, que hay que resolver en esta universidad.

En este sentido es que estamos apuntando, por lo menos estos consejeros. Por ello desde el primer momento que asumí esta gestión les pedíamos que fueran organizados con respecto a la documentación que necesita el consejero y en cuanto a la organización que necesitan los departamentos para funcionar como corresponde.

En ese sentido estamos hablando y queremos que conste en actas que acá nos suceden estas cosas. Necesitamos que la documentación para los consejeros esté, como dice la ordenanza N° 001, 72 horas antes para poder repartirla entre los consejeros. Y los departamentos necesitamos que todo lo aprobado por este Consejo aparezca en el Departamento por las vías que corresponden inmediatamente de aprobado el tema.

Eso quería decir, y ahora esperamos el tratamiento del tema.

**Sra. Rectora.**- Con estas consideraciones pasamos a considerar el proyecto de resolución de descentralización de la Fuente 12.

Quiero recordarles que esto requiere primero una aprobación en general y luego una en particular.

**Sr. AGÜERO.**- Antes de entrar en la temática del proyecto de resolución, me parece que corresponde hacer un balance de lo que la comisión ha realizado durante seis sesiones.

Voy a ser muy sintético pero me parece que es importante que el Consejo Superior tenga conocimiento del tratamiento del asunto dentro de la Comisión de Economía y Finanzas.

El 23 de febrero de 2006 tuvimos la primera reunión. He hecho una síntesis como para que todo el mundo tenga conocimiento, ya que me parece que lo lógico es volcar siempre dentro del Consejo Superior todo el quehacer de una comisión que realmente viene trabajando muy bien.

La comisión está formada por el presidente, que soy yo, el profesor Hernán Martínez Aceto, del Departamento de Artes Dramáticas; el profesor Lerman, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el no docente señor Alejandro Valero Castex, por el claustro no docente; el profesor Senderowicz por el Departamento de Artes Audiovisuales; el profesor Claude Thibaud por el Departamento de Artes del Movimiento y por el claustro de alumnos, el señor Juan Fiori.

En la reunión 01/06 se planteó que ante la evidente anomalía de la que tomó conocimiento en la fecha acerca de la existencia de un ítem contable denominado "dependencia 1080", se resuelve que se elimine dicho ítem y se reasigne personal a la dependencia que corresponda. Esta comisión aprueba por mayoría, con abstención del profesor Senderowicz, quien funda su voto con el desconocimiento por su parte de la documentación probatoria del facto votado.

Acá hay que hacer una salvedad, y es que esto se ha solucionado; a través de una resolución se solucionó el inconveniente.

En cuanto a la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros, el doctor Auzmendi presentó o presentará el estado del personal por la unidad académica a la que se encuentra imputado y se informará la situación de cada dependencia. Se trata el requerimiento del informe sobre el listado de personal de la institución planteado por expediente 1/027/06, priorizando desagregar la información del personal afectado al Rectorado y a la ejecución del rubro Programas. También se acuerda suministrar el listado de remuneraciones desdobladas en docentes, no docentes y de gestión, por unidad académica.

Se manifiesta que es necesario que se entregue el balance presentado al Ministerio y/o a presentar, y se expresa la necesidad de que cada consejero tenga previamente el balance para la próxima reunión.

El profesor Lerman solicita se detalle acerca de los fondos correspondientes al Proun 2004/2005, lo asignado y lo ejecutado por las unidades académicas, y se informe la disponibilidad de los fondos al día de la fecha, solicitando se dé cumplimiento a lo resuelto en el Consejo Superior.

El consejero Lerman propone un despacho de Comisión acerca de la descentralización en el manejo financiero de los recursos propios, los que se depositarán en cuentas bancarias que administrarán los departamentos, que se aprueba por unanimidad.

En la reunión del 9 de marzo de 2006, el presidente de la comisión solicita al secretario Económico-Financiero el proyecto del presupuesto 2006, discriminando ingresos, gasto total de personal, incluyendo las cargas sociales y aportes patronales, pasos necesarios para mantener la actual dotación de personal, discriminado por unidad académica y Rectorado. Asimismo, se solicita se proyecte para el año 2006 el gasto total de las obligaciones contraídas por la institución y las diferentes unidades académicas y Rectorado, discriminando estimación de ingresos por recursos propios, alquileres, abonos y servicios.

El secretario informa la necesidad de dictar un acto administrativo que le permita realizar compras y/o pagos imprescindibles para el corriente ejercicio 2006, dado que no cuenta con el presupuesto aprobado. Esta comisión toma conocimiento, de acuerdo al informe del secretario Económico-Financiero, que la señora rectora efectuara una medida de urgencia.

Con respecto a la descentralización del manejo financiero de recursos propios, se manifiesta la necesidad de que la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales dicte un proyecto de resolución respectivo, y que el mismo se trate en el Consejo Superior.

El consejero Thibaud solicita se fije como orden del día para la próxima reunión la problemática del estacionamiento del Departamento de Música y la cantina del Departamento de Posgrado de la Cárcova.

En la reunión del día 23 de marzo –es decir, la reunión tercera-, el Secretario del Área Económico-Financiera contador Eduardo Auzmendi hace entrega de la documentación requerida en fotocopia para cada consejero del ejercicio 2005. Presentando copia de lo ejecutado en el presupuesto del año anterior desagregado por dependencia incisos, partida principal y Fuentes de financiamiento.

El contador Eduardo Auzmendi entregará para la próxima semana una proyección presupuestaria para el año 2006, considerando fijas las plantas de personal del año anterior.

El consejero Lerman solicita que conste en el acta que se considere el porcentaje histórico que rigió en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras hasta el año 2003.

De acuerdo a informado por el contador Auzmendi, se toma conocimiento de la existencia de una deuda importante en concepto de ABL de los inmueble alquilados, desde que dichos inmuebles fueron locados. Por lo cual esta comisión solicita que tome intervención en este tema la unidad de Auditoría Interna del IUNA y que la misma elabore un informe que será elevado a la Comisión, que se vota por unanimidad.

En referencia al tema PROUN 2004, esta comisión trata los expedientes N° 7/025/06, 1/100/06, 3/090/06, Nota N° 2772/05 y Nota de la Dirección Contable PROUN 2004, ejecutado por el Rectorado. Esta comisión decide la aprobación hasta la suma de \$ 88.000.- (ochenta y ocho mil pesos) de los proyectos presentados por los Departamentos de Artes Musicales y Sonoras, Artes del Movimiento y Artes Visuales. Asimismo se aprueba la asignación de \$6.000.- (seis mil pesos) al Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Se aprueba también la posibilidad de distribuir hasta \$88.000.- (ochenta y ocho mil pesos) a cada unidad académica que al día de la fecha no haya presentado el pedido correspondiente. Se requiere al Consejo Superior y a la Secretaría interviniente el carácter de pronto despacho para disponer de los fondos a la brevedad posible. Hasta ahora esto no ha sido presentado al Consejo.

La Comisión fija para el orden del día de la reunión del 20 de abril el tratamiento de la distribución del PROUN 2005.

El profesor Senderowicz expresa que no ha recibido por ningún medio el orden del día ni la notificación de la reunión del día de la fecha, y el profesor Agüero expresa además que en la misma falta también la temática del PROUN.

En la reunión del 30 de marzo se discute la asignación de fondos del PROUN, así como también fue discutido en la reunión del 23 de marzo pasado. El profesor Martínez Aceto pide que se anule el punto del acta 03 referido a la distribución del 2004 y el profesor Senderowicz menciona que se solicita información fehaciente respecto a los atributos de esta comisión respecto a la distribución de fondos del PROUN.

Se anula la resolución del punto 3 del acta de la sesión del 23 de marzo próximo pasado, sobre distribución de fondos provenientes del PROUN 2004.

Se distribuyen los fondos del PROUN 2004 al Departamento de Artes Dramáticas como tal fuera su proyecto original.

Se distribuyen los fondos del PROUN 2005 a las unidades académicas cuyas solicitudes fueron tratadas y aprobadas en las sesiones del 23 de marzo de 2006.

Se aprueba por unanimidad la parte de la moción concerniente a la solicitud de la información fehaciente respecto de los atributos de esta comisión respecto de la distribución de los fondos del PROUN. Las partes restantes de la moción son rechazadas por los votos del profesor Agüero, el profesor Claude Thibaud, y el señor Valero Castex, por prevalencia del voto del profesor Agüero. El profesor Martínez Aceto, el señor Juan Fiori y el profesor Senderowicz constituirán un despacho en minoría por las partes de la moción no aprobada.

Pasamos a la reunión del día 27 de abril de 2006.

Se trata el tema del día: proyecto de resolución de descentralización y manejo de los fondos propios. El secretario económico financiero, el contador Eduardo Auzmendi, explica a la comisión la información que se le requiere y los consejeros plantean propuestas.

Para el artículo 1º se propone descentralizar los manejos y la administración de fondos correspondientes a los ingresos y egresos de la Fuente de financiamiento 12, recursos propios, los que a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución quedarán exclusivamente a cargo y responsabilidad de las autoridades de las distintas unidades académicas.

Para el artículo 2º no hay objeciones.

Para el artículo 3º, se depositarán para la apertura de las cuentas antes mencionadas, los saldos disponibles que cada unidad académica posea a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución en su Fuente 12 y en su remanente de la Fuente 12. En caso de no alcanzar a poseer el mínimo necesario para la apertura de la cuenta, el Rectorado depositará dicho mínimo.



Para el artículo 4º proponen el siguiente texto: "Las unidades académicas aportarán un fondo común en el 5 por ciento de dinero bruto ingresado por todo concepto, el que será girado a la cuenta 67937/36, correspondiente a la Fuente 12. Dichos fondos serán destinados a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional en partes iguales, para ser aplicadas al estímulo y promoción de las actividades de extensión de las distintas unidades académicas".

No se encuentra objeción para el artículo 5º.

Para el artículo 6º los consejeros proponen lo siguiente: "Hasta tanto se revea y apruebe la reglamentación correspondiente, será de aplicación la resolución IUNA N° 8/1998, en cuanto no se oponga a la presente resolución. Así las cosas, la comisión recomienda al Rectorado la pronta elaboración de un proyecto de reglamento que modifique la resolución 1, N° 8/1998, adecuándolo a la descentralización aprobada por esta comisión. El proyecto deberá ser remitido a cada consejero con 72 horas previas a la reunión del Consejo Superior".

El consejero Lerman desea que conste en actas que la Secretaría Jurídica Legal del IUNA trate los temas que se han planteado con anterioridad acerca del bar del Departamento de Artes Visuales, la parrilla de la Cárcova y el estacionamiento del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, solicitando con carácter de urgente su pronta solución y que para la próxima reunión se brinde el informe respectivo.

Los consejeros solicitan la presencia del secretario de Asuntos Jurídicos Legales para la próxima reunión de comisión, que será pronto.

Los consejeros manifiestan que necesitan información acerca del pase a planta del personal contratado no docente, de acuerdo con lo establecido en la reunión ordinaria del Consejo Superior el 22 de diciembre de 2005, lo que va a efectuarse el día 11 junto con la Comisión de Reglamento.

Este es el informe que quería poner en conocimiento en esta reunión del órgano que nos rige, que es el Consejo Superior. A continuación, voy a dar lectura del proyecto de resolución.

Dice así:

"**VISTO** los despachos de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior con fecha 23 de febrero de 2006 y 27 de abril de 2006 y

**CONSIDERANDO**

El estado de avance del proceso de normalización y consolidación institucional del Instituto Nacional del Arte.

Que conforme a ello, están definidas y conformadas las estructuras administrativas y de gobierno de todas y cada una de las Unidades Académicas.

Que en lo procedente exige adecuar el diseño operativo y funcional seguido hasta ahora con los objetivos y finalidades previstas estatutariamente.

Que ello requiere implementar una descentralización en la operatoria administrativa y financiera acorde con tales necesidades.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, incisos b) y c), y 59, inciso d), de la ley 24.521, y artículo 25, inciso a), r), s) y u) del Estatuto Provisorio,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO  
UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Descentralizar la operatoria y la administración de los fondos correspondientes a los ingresos y egresos de las Fuentes de financiamiento 12 (Recursos Propios), los que a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, quedarán exclusivamente a cargo y responsabilidad de las autoridades de las distintas unidades académicas.

**ARTÍCULO 2º:** Proceder a la apertura de nuevas cuentas corrientes bancarias a cargo de cada una de las Unidades Académicas en el marco del Decreto N° 2663/92, que integran el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales, a los efectos previstos en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º:** Depositar, para la apertura de las cuentas antes mencionadas, los saldos disponibles que cada Unidad Académica posea a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución en su Fuente 12 y en su remanente de Fuente 12. En caso de no alcanzar a poseer el mínimo necesario para la apertura de la cuenta corriente el Rectorado depositará dicho mínimo.

**ARTÍCULO 4°:** Las unidades académicas aportarán a un fondo común el 5% del dinero bruto ingresado por todo concepto, el que será girado a la cuenta 67937/36 (correspondiente a Fuente 12). Dichos fondos serán destinados a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional, en partes iguales para ser aplicados al estímulo y promoción de actividades de extensión de las distintas unidades académicas.

**ARTÍCULO 5°:** La Liquidación de los Gastos en Personal (Inciso 1) docente y no docente afectados a los proyectos que se originen por la Fuente de Financiamiento 12, serán realizados por intermedio del Sistema Centralizado de Liquidaciones de Haberes del Rectorado. Para tal fin, se remitirá hasta el día 10 de cada mes o hábil inmediato siguiente, las planillas de altas y bajas del personal que percibirá las retribuciones señaladas, adjuntando a la Unidad Académica el monto correspondiente. Una vez realizada la liquidación, se informará a la Unidad Académica el monto correspondiente, quien girará el importe del Salario con las Cargas Sociales y Aportes Patronales respectivos, para proceder a su pago, el que se efectivizará una vez acreditado el importe en la cuenta correspondiente al Rectorado.

**ARTÍCULO 6°:** Hasta tanto se revea y apruebe la reglamentación correspondiente, será aplicación la Resolución IUNA N° 8/1998 en cuanto no se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 7°:** Regístrese. Comuníquese a todas la Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en Boletín Informativo I.U.N.A. Cumplido, Archívese.”

**Sra. RECTORA.-** La profesora Carina Ferrari quería decir algo del articulado.

**Sra. FERRARI.-** Quería decir que, por lo menos por las caras que vi de otros consejeros, el artículo 5° no se comprendió bien. Antes de seguir avanzando, quería pedir al profesor Agüero que lo volviera a leer, ya que no tenemos el material.

**Sra. RECTORA.-** Teniendo en cuenta lo que pide la consejera Ferrari, debo decir que en realidad primero corresponde hacer una aprobación en general y luego, cuando se trata cada artículo en particular, las aclaraciones correspondientes. Pero si en términos generales se necesita alguna aclaración, creo que el profesor Agüero las puede hacer.

**Sra. AZZARRI.-** Yo tengo la copia anterior pero estoy siguiéndolo y me parece que hubo un error en la lectura del artículo 5° y por eso no se comprendía.

**Sra. RECTORA.-** Si quieren lo volvemos a leer.

**Sr. AGÜERO.-** El artículo 5° dice así:

- Se lee el artículo 5°.

**Sr. AGÜERO.-** En cuanto al artículo 4°, y me estoy adelantando...

**Sra. MAROTTA.-** Como dijo la rectora, para ser operativos primero debemos aprobar el proyecto en general y luego considerarlo en particular, artículo por artículo.

**Sr. AGÜERO.-** Perfecto.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la consejera Paula Llewellyn.

**Sra. LLEWELLYN.-** Si votar en general es estar de acuerdo con que se descentralicen los fondos, podría hacerlo, pero yo necesito entender lo que dice el artículo 5° porque no tengo conocimiento ni técnico ni práctico; va y viene y pareciera que se centraliza lo que en el artículo 1° se descentraliza. Entiendo que no es así, pero necesito que alguien me lo explique un poco más prácticamente –antes o después- para ver si apruebo el proyecto en general.

**Sra. RECTORA.-** Se lo podemos explicar perfectamente. Lo puede hacer el consejero Lerman o el profesor Ramos.

Tengo dos pedidos. Sigue habiendo un pedido de votar el proyecto en general. Es un tema operativo. Ya va a haber oportunidad de analizarlo puntualmente y ver cuáles son las observaciones que se hacen a ese inciso, porque es un poquito larga la explicación.

Entonces, se somete a la votación en general el presente proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.**- Se registran 24 votos por la afirmativa, registrándose además una abstención.  
Queda aprobada en general la descentralización de Fuente 12, por 24 votos a favor.  
En consideración en particular.

**Sr. AGÜERO.**- Previo a la consideración de los artículos, la señora vicerrectora quiere hacer un comentario sobre los Considerandos.

**Sra. COLATARCI.**- Antes de la consideración del articulado, quiero decir que me parece que existe un error en el primer Considerando, donde dice: "El estado de avance del proceso de normalización...". Tengo entendido que esta universidad está normalizada; por lo tanto, esto habría que sacarlo.

**Sr. AGÜERO.**- Creo que es una propuesta que merece ser considerada.

**Sra. RECTORA.**- Está en consideración la propuesta de modificación del primer Considerando, que quedaría redactado de la siguiente manera: "El estado de consolidación institucional del Instituto Universitario Nacional del Arte."

Hay una objeción respecto de mencionar en este Considerando: "el estado de avance del proceso de normalización".

¿Alguna consideración con respecto a esta propuesta? Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.**- Me parece que lo que habría que poner es que dado que el IUNA se ha normalizado, porque ha sido normalizado. Puede ser que después haya que organizar ciertos aspectos de la normalización, pero la normalización ya está. Quiere decir que la rectora y la vicerrectora han sido elegidas en forma... En realidad, la normalización es de setiembre de 2003. No hay proceso de normalización: el IUNA está normalizado.

**Sra. RECTORA.**- Entonces, está bien hecha la observación. Se puede decir que el IUNA se ha normalizado o directamente se puede obviar, como algo que abunda, y hablar directamente de la consolidación institucional. Si les parece, si no también se puede sacar este considerando.

¿Alguna otra consideración? Ya que hizo usted la propuesta, profesora Colatarci, ¿como quedaría redactado el proyecto?

**Sra. COLATARCI.**- Me parece que el primer considerando está articulado con la petición de descentralización de los recursos propios. Esto es lo que dio origen a la confusión durante el tratamiento.

Los Considerandos quedarían así:

"Que se dé tratamiento a la solicitud de descentralización de los fondos propios.

"Que ellos tiendan a la consolidación institucional del Instituto Universitario Nacional del Arte

"Que, conforme a ello, están definidas y conformadas las estructuras administrativas y de gobierno del Rectorado y de cada una de las Unidades Académicas, etcétera".

Me parece absolutamente improcedente esto del "avance del proceso de normalización". Quizás la rectora es más hábil que yo y puede redactarlo mejor.

**Sra. RECTORA.**- No lo copié exactamente, pero me parece oportuno que el primer considerando diga que se ha dado tratamiento en la comisión respectiva a la propuesta de descentralización de la Fuente 12. El profesor Ramos propone el siguiente texto: "Que se ha dado tratamiento a lo solicitado por la comisión respecto de la descentralización de la Fuente 12".

¿Están de acuerdo con este primer considerando? Quedaría redactado así: "Dado que se ha dado tratamiento a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Económico-Financieros a la propuesta de descentralización de la Fuente 12".

El segundo considerando que mencionó la profesora Colatarci dice: "Que ellos tiendan a la consolidación institucional del Instituto Universitario Nacional del Arte". ¿Están de acuerdo con esta redacción?

El tercer considerando dice: "Que, conforme a ello, están definidas y conformadas las estructuras administrativas y de gobierno de todas y cada una de las Unidades Académicas". Eliminamos la expresión "conforme a ello" y agregamos, después de la palabra "gobierno", la expresión "de la Universidad", o bien, "del Rectorado".

Los siguientes Considerandos dicen:

"Que lo procedente exige adecuar el diseño operativo y funcional seguido hasta ahora con los objetivos y finalidades previstas estatutariamente.

"Que ello requiere implementar una descentralización en la operatoria administrativa y financiera acorde con tales necesidades.

"Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente."

Luego se mencionan los artículos de la ley.

Sobre el articulado, la profesora Colatarci tiene que hacer una aclaración.

**Sra. COLATARCI.**- El inciso b) del artículo 29 de la ley del Consejo Superior no corresponde, porque dice: "Definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones, decidir su integración y elegir sus autoridades de acuerdo a lo que establezcan los estatutos y lo que prescribe la presente ley". Sí corresponde el inciso c), que dice: "Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan la materia". Entonces, habría que omitir el inciso b) del artículo 29 de la ley del Consejo Superior.

**Sra. RECTORA.**- Consejero López: ¿usted tenía alguna observación para hacer sobre los Considerandos?

**Sr. LÓPEZ.**- Más que nada, tengo una duda. ¿Cuando usted habla de "unidades académicas" se está refiriendo a las áreas -por ejemplo, a las áreas de postgrado de la Cárcova- o hace una diferencia entre "unidades académicas" y "áreas"?

**Sra. RECTORA.**- Son todas unidades académicas.

**Sr. LÓPEZ.**- Pero esto también se dio con relación al futuro. Me parece que podría ser más específico. Si lo implica está bien, pero si crea dudas...

**Sra. RECTORA.**- Como unidad académica se lo implica: es una unidad académica más. El resultado de la operatoria en la Cárcova va a ser el resultado del traspaso.

Si no hay más observaciones, los Considerandos podrían estar aprobados.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.**- Se registran 26 votos por la afirmativa.

¿Pasamos al artículo 1º? Corresponde ir artículo por artículo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.**- El profesor Senderowicz quiere hacer una propuesta.

- No se alcanza a escuchar al orador por hablar fuera de micrófono.

**Sra. RECTORA.**- De todas maneras, fue el único que se expresó, pero corresponde hacerlo artículo por artículo. Además, si hubiera observaciones al artículo 1º, no haría falta ver todo nuevamente.

Como no hay ninguna observación, se va a votar el artículo 1º.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.**- Se registran 25 votos por la afirmativa.

Pasamos al artículo 2º, que dice así:

- Se lee.

**Sra. RECTORA.-** Lo explico muy rápido. Cada unidad académica tiene una cuenta corriente bancaria correspondiente a la Fuente 11, que no tiene nada que ver con ésta. Es decir, el Rectorado tiene dos cuentas, la Fuente 11 y la Fuente 12. Al descentralizar, es necesario que cada unidad académica, además de su cuenta corriente de Fuente 11, tenga habilitada una cuenta corriente de Fuente 12. Para ello hay una normativa que tiene que ver con este decreto y un pedido de autorización para poder abrir las cuentas. Esa es la referencia de este artículo. ¿Hay alguna observación?

No habiendo ninguna observación, se va a votar el artículo 2º.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 27 votos por la afirmativa.

**Sra. MAROTTA.-** Me pregunto: ¿cuántos somos?

**Sra. RECTORA.-** Me informan que hay 28 consejeros presentes, incluyéndonos a la vicerrectora y a mí. No hemos superado ese número en la votación. Lo que ocurre es que en oportunidad de cada una de las votaciones el número cambia, porque no todos los consejeros se encuentran sentados al mismo tiempo.

    Pasamos al artículo 3º. Dado que hay consejeros que no tienen la copia, lo voy a leer. Dice así: "Depositar, para la apertura de las cuentas antes mencionadas, los saldos disponibles que cada Unidad Académica posea a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución en su Fuente 12 y en sus remanentes de Fuente 12. En caso de no alcanzar a poseer el mínimo necesario para la apertura de la cuenta corriente, el Rectorado depositará dicho mínimo".

    Esto quiere decir que si no hay saldo disponible y el banco exige un mínimo, el Rectorado tendrá que depositar ese mínimo.

    Tiene la palabra la consejera Marotta.

**Sra. MAROTTA.-** Hasta el momento, desde la Secretaría Administrativa tenemos pedido los fondos fehacientes que tenemos en relación con los recursos propios, con la documentación y el análisis de monto y actividad. Hasta el momento no tenemos ese balance, por lo cual me preocupa que no se aclare bien el seguimiento de la puesta en práctica de este artículo, porque si se plantea así, sin mucho más análisis...Por ejemplo nosotros viviendo una situación donde se depositan los fondos y dicen que estamos en rojo, entonces se reabsorbe, pero resulta que tenemos fondos que no están explicitados como, por ejemplo, lo que entró por Metrovías, lo que entra por los teléfonos públicos – que tenemos muchos-, lo que entra en la proporción por los convenios, lo que entra más allá de las actividades que se hagan a nivel cursos y actividades básicas de extensión y de posgrado.

    Por lo tanto, en realidad lo que vengo a plantear acá es que para poner en práctica este artículo se debe transparentar cuáles son los verdaderos fondos propios de cada unidad académica o, por lo menos, los de Artes Visuales.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Vázquez.

**Sra. VAZQUEZ.-** Con respecto a los recursos propios del Departamento de Música, quiero que conste en actas que nosotros vamos a requerir una especie de balance previo a que se defina cuáles son nuestros remanentes para la apertura de esa cuenta, dado que –y esto ya lo he mencionado en la última reunión del Consejo Superior en la que Moneta salió corriendo- nos habían adjudicado 70.000 pesos como recursos propios, que no eran tales sino que eran cursos que generaba el departamento pero con aquella bolsa de horas del terciario. Era presupuesto nuestro, no era que los cursos se pagaban. Sin embargo, en la era Moneta, con el contador Muñoz, nos adjudicaron esos 75.000 pesos como si fueran recursos propios.

    Por lo tanto, cada vez que nosotros recaudamos nuestros recursos propios actuales, nos van descontando de ese rojo aparente y falso de 75.000 pesos.

    Por ello solicito a la señora rectora que nuestra secretaria administrativa, que está al tanto de la situación, junto con el secretario económico-financiero, hagan primero un estudio de esa situación, porque si no nos va a aparecer otra vez en rojo y es absolutamente falso e injusto.

    Por ello solicito que primero se haga un análisis exhaustivo acerca de qué fue lo que sucedió con esos 75.000 pesos que además eran de nuestro presupuesto, desaparecieron, y no sólo desaparecieron sino que, además, ahora parece que nosotros lo debemos al Rectorado, cuando en realidad era al revés.

**Sra. RECTORA.-** Lo expresado se va a tomar en consideración. Yo sé que desde la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros se están ocupando de esto tanto el contador Auzmendi como el

profesor Rubén Ramos, que particularmente se abocó desde el año pasado a estudiar este tema, en vías a llegar a proponer esta resolución.

Entonces, me parece que la redacción de este artículo en el proyecto anterior daba unos días de plazo en relación con la vigencia de la resolución. De todas maneras, igual se puede establecer como plazo el día de la puesta en vigencia de la resolución, sólo que no va a coincidir en tiempo, si hay que hacer revisiones.

¿Queda claro lo que estoy expresando? ¿Puedo darle la palabra al profesor Ramos, que es quien en realidad estudió este tema?

**Sr. RAMOS.-** Buenos días a todos. Coincido con la profesora Vázquez, en cuanto a que hay que revisar todos los movimientos y los saldos de la Fuente 12, y que tienen que ser absolutamente transparentes. Todo el movimiento del año pasado de la Fuente 12 es muy confuso. No quita que trasladar un saldo vigente a un día equis, por ejemplo, si decimos al 30 de abril figuran 100 pesos, y se trasladan 100 pesos, y desde ese momento se esté utilizando una operatoria diferente, que no se revisen los estados contables y que no se hagan los ajustes pertinentes, y que después en base a sus ajustes no se modifique, es como una forma de comenzar. ¿Se entiende lo que estoy explicando? Y que en la medida en que se van haciendo todas las revisiones y se va aprobando, se van modificando... es como un punto de corte de comenzar de otro modo a partir de un momento. Si no, tenemos que esperar a revisar todos los movimientos -todos-, que si usted quiere yo le puedo decir las irregularidades que en principio aparecen en la Fuente 12 del año pasado, y que realmente nos va a llevar bastante más tiempo y el traslado en este momento no va a ser operativo.

**Sra. VAZQUEZ.-** Estoy de acuerdo, siempre y cuando se aclare que a partir de que se deposita ese aparente remanente después se van a regularizar las situaciones no transparentes.

**Sr. RAMOS.-** Yo creo que hay que revisar total y absolutamente todo.

Le doy sólo un dato: el 98 por ciento de la Fuente 12 a principios del balance 2005 estaba en la cuenta de Rectorado. En el mes de mayo del año pasado se hace un traslado a las cuentas de los saldos aproximados que había dado el contador Muñoz en el año 2004 a cada unidad académica. Por eso estoy diciendo que es complicado.

Por otra parte, todo el primer semestre del año pasado se consideró, en vez del 60 y el 40 del neto, el 60 y el 40 del bruto de los montos ingresados. Y a su vez, cuando entró esta nueva gestión y descubrió ese "inconveniente", ese error en la imputación de las cuentas, hizo imputar el ciento por ciento del monto ingresado por cada dependencia a cada dependencia.

Esto significa que hay un tema bastante arduo y bastante álgido a revisar, que creo que debe investigarse pero que no debe interferir con el proceso de descentralización.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Ferrari.

**Sra. FERRARI.-** Quiero hacer un pedido de aclaración porque no comprendo la diferencia entre saldo y remanente. ¿Qué diferencia técnica existe?

**Sr. RAMOS.-** Son sinónimos.

**Sra. FERRARI.-** Porque el artículo dice que se depositarán los saldos disponibles y en sus remanentes de Fuente 12. Por eso pregunto qué diferencia hay entre uno y otro.

**Sr. RAMOS.-** Es un tema técnico. Todo lo que pasa a ejercicio vencido pasa a formar parte de otra Fuente de financiamiento, que no es la que gira actualmente el Ministerio, que es la Fuente 11, y se lo denominan saldo de Fuente 16 o remanente de Fuente 16. El saldo que quedó del año pasado pasa a la Fuente 16.

**Sra. FERRARI.-** Acá dice "remanente de Fuente 12".

**Sr. RAMOS.-** Es Fuente 16. Lo que ocurre es que está aclarado como remanente, ya que es un inciso de la Fuente 16.

**Sra. COLATARCI.-** Con respecto a este artículo, y a las observaciones que se hicieron por el tema de los saldos, no sé si se puede modificar la redacción. De todos modos, para dar satisfacción a esta cuestión -porque por otra parte yo también iba a plantear la necesidad de que al aprobar esta resolución tuviéramos a la vista el análisis detallado de la Fuente 12, tanto del Rectorado como de todas académicas-, quizás sería mejor agregar en alguna parte el siguiente texto: "Ello sin perjuicio de

los resultados que se obtuvieren en los ejercicios anteriores". En tal sentido, coincido con el profesor Ramos en la necesidad de aprobar el artículo con los saldos que tenemos a la fecha, incluyendo los de este año y los remanentes.

No sé en qué lugar, desde el punto de vista técnico, podría quedar expresada esta aclaración. Pero, ¿se entiende lo que quiero decir? No estoy hablando sólo de remanentes. Pongamos un ejemplo: si hoy tuviéramos un determinado saldo de 100 pesos, entonces se abriría la cuenta de cada unidad académica con 100 pesos de fondos propios más los remanentes. Si en el término de dos o tres meses –no sé cuánto llevará el análisis...

**Sr. RAMOS.-** Una cosa es la resolución, que es de donde se parte –y se parte de una necesidad del Consejo-, y otra cosa es nuestra intención con referencia a esos saldos. También se puede establecer un importe mínimo para que se transfiera a las cuentas, pero esto sería injusto para los departamentos que realmente generan recursos propios. En este sentido, se podría agregar el siguiente texto: "Que transferirá los mínimos necesarios para la reapertura de cuentas". Pero me parece que esto no sería justo. De todas maneras, esto se está revisando.

Como vemos, todo está emparentado con un montón de cosas que tienen que ver con lo que mencionó la señora rectora al principio de esta reunión. En este momento, toda imputación presupuestaria del balance 2005 está en responsabilidad de una sola persona, el contador Juan Carlos Vasallo, de quien uno confía. No obstante, hay muchas cosas que habrá que ir revisando una por una respecto de la imputación de las Fuentes 11 y 12. Lo que ocurre es que esa tarea va a llevar un tiempo.

No sé si corresponde aclarar esto en la resolución. Podría quedar constancia en actas como un pedido del Consejo para que luego pueda ser elevado a la comisión con el fin de que sea revisado. Repito: no sé si este tema específico tiene que ver con la resolución.

**Sra. RECTORA.-** La profesora Colatarci me está señalando que a lo mejor no se entendió lo que ella quiso decir. La idea es que no quede fijado que el saldo al día de la fecha de la puesta en vigencia de la resolución es el saldo real. Esto debería quedar a disposición de la investigación o del requerimiento de la unidad académica. Yo también pido que las unidades académicas manden la información, con sus diferencias y con los conceptos por los que están reclamando.

Tiene la palabra la profesora César.

**Sra. CÉSAR.-** Quisiera hacer una aclaración. Las unidades departamentales tenemos las constancias de los ingresos por extensión. También es bueno que planteemos otras cosas, como por ejemplo, que la sede está compartida y tiene un teléfono público que supuestamente está generando un dinero que va al Rectorado. Creo que, en todo caso, ese dinero tendría que quedar en las unidades departamentales. Cada unidad departamental tendrá que analizar esto profundamente. Corresponde a cada unidad departamental reclamar su saldo lógico.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.-** Sugiero agregar la expresión "remanente provisorio", lo cual daría pie a que se pueda rever. Si no, el texto quedaría muy largo y obligaría a incorporar un artículo más.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.-** A mí me parece que esta resolución está hecha para un solo acto. No es que se van a repetir actos de una misma especie; se trata de uno solo. Creo haber entendido bien lo que dijo la profesora Colatarci. En este punto debería estar claramente explicitado, como ella misma lo planteó, que se abrirán las cuentas con el saldo o el remanente, sin perjuicio de que ese saldo o remanente cambie a partir de determinado análisis. No me acuerdo bien como es la redacción.

**Sra. RECTORA.-** Dice: "Sin perjuicio de las acciones que correspondieren al respecto".

¿Estamos de acuerdo con la redacción del artículo 3º? ¿Podemos someterlo a votación?

**Sr. JUDKEVITCH.-** Me da la sensación de que hay una parte que está incompleta, aunque debe ser por poca plata. En una parte dice que en el caso de que la unidad académica no tenga medios, el Rectorado le va a proveer los recursos para abrir la cuenta. La pregunta es si eso iría en carácter de donación o habría luego un retorno, porque no lo aclara el texto.

**Sra. RECTORA.-** No estuvo considerado eso.

**Sr. RAMOS.-** Se podría aclarar. El espíritu del texto es que el Rectorado se haga cargo de ese monto mínimo.

**Sra. RECTORA.-** Entonces, se agregaría: "Se hará cargo de dicho mínimo".

Con las dos aclaraciones expuestas, esto es, que tanto para los saldos como para los remanentes se fijen cortes "sin perjuicio de las sanciones que correspondieren al respecto" y que "el Rectorado se hará cargo de dicho mínimo", se pone a consideración la aprobación del artículo 3º.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 24 votos por la afirmativa.

Vamos a seguir con el artículo 4º, que dice así:

- Se lee.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.-** En relación con este artículo, tengo una duda. Los recursos propios son los convenios y, por ejemplo, los recursos que da la extensión en cada uno de los departamentos. Ahora bien, hay otros convenios, como el de San Fernando, que estuvieron hechos por el Rectorado. Esto quiero contarlo porque creo que la mayoría de los consejeros presentes no saben que, por ejemplo, los recursos propios que genera San Fernando no son de extensión universitaria, sino que surgen de los 30 pesos que cada alumno paga por mes.

Este tema lo pongo a discusión ahora porque hace un mes enviamos una carta con la intención de que en la Comisión de Reglamento se tratara la situación de nuestra sede y todavía esa comisión no se pudo reunir. Ya sabemos bien por qué; se trató en la anterior reunión.

Lo que quiero saber es cómo quedaría en esta situación la plata y los saldos que han quedado y en qué situación legal quedarían los convenios que ha realizado el Rectorado, porque creo que parte del proceso de normalización, tanto lo que se discutió en la anterior reunión del Consejo Superior, del acto administrativo en relación con la Cárcova, también implica revisar los convenios que en su momento realizó el Rectorado, porque lo hizo en un momento en el que había un Consejo Consultivo y el rector tenía las atribuciones del Consejo Superior.

Es cierto que parte de la universidad está normalizada, pero hay temas que son bastante graves, como una sede de la comunidad universitaria que está con peligro de cerrarse o no, pero es un tema a resolver y es una problemática que todavía no se ha abordado.

Por eso quisiera un informe o pedir a la señora rectora una reunión para tratar este tema junto con el decano.

**Sra. RECTORA.-** Hay dos temas. Este tema también fue abordado y lo conversé rápidamente con el profesor Agüero.

En esta misma resolución -la Resolución IUNA N° 8/1998- se dice en su artículo 6º que hasta tanto se revea y apruebe la reglamentación correspondiente, será de aplicación la Resolución IUNA N° 7/1998, en cuanto no se oponga a la presente resolución.

Con este proyecto de resolución no estamos abarcando todos los temas que están comprometidos en el tema de la Fuente 12; el tema de los convenios es uno de ellos.

Entonces, quisiera separar algunas cosas que ameritan un estudio más profundo, que ya la comisión las está tratando.

Este es un principio de descentralización de este tema. Inclusive creo -si no entendí mal- que se ha entregado un borrador de una propuesta de modificación de toda la resolución. Esto todavía está en estudio, pero no quita discutir la problemática particular de San Fernando. Si ustedes quieren nos podemos reunir; mañana no porque el profesor Agüero no está; el lunes pediría que tampoco porque tengo reuniones citadas, pero el martes podemos coordinar un horario para discutir en profundidad este tema.

**Sr. LÓPEZ.-** Si citamos el caso de la sede de San Fernando es una problemática particular, pero también es una problemática general porque el rector hizo varios convenios con otros departamentos.

**Sra. RECTORA.-** Hay muchos convenios hechos en el Rectorado.

**Sr. LÓPEZ.-** Por eso creo que no es una problemática particular sino de todos.















□□EJ□□-X□□-X□□□e□□□□□□P□□□□□□□□□□  
□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□













8□□□□€□□4□ì¥Á□5@

□□□đ□¿□□□□□□□□□□□□□□□□Wm□□



































cuentas, la Fuente 11 y la Fuente 12. Al descentralizar, es necesario que cada

una normativa que tiene que ver con este decreto y un pedido de autorización para poder abrir las cuentas.

Esa es la referencia

e ocurre es que en oportunidad de cada una de las votaciones el número cambia, porque no todos los consejeros se encuentran sent

ar, para la apertura de las cuentas antes mencionadas, los saldos disponibles que cada Unidad Académica posea a la fecha de entr

ínimo necesario para la apertura de la cuenta corriente, el Rectorado depositará dicho mínimo”.

Esto quiere decir que si no

ha

	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>						

ce, por lo cual me preocupa

que no se aclare bien el seguimiento de la puesta en práctica de este

artículo, porque si se

plantea

jo, entonces se reabsorbe, pero resulta que tenemos

fondos que no están explicitados como, por ejemplo, lo que entró por

Metroví

más allá de las actividades que se hagan a nivel cursos y

actividades básicas de extensión y de posgrado.

Por lo tanto, en

real

dos propios de cada unidad académica o, por lo menos, los de Artes Visuales.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vázqu

70.000 pesos como recursos propios, que no eran tales sino que eran cursos que generaba el departamento pero con aquella bolsa







fueran recursos propios.

Por lo tanto, cada vez que nosotros recaudamos  
nue

□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□  
□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷  
□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□□□□□□ □ ð□ &

ð□ □ ð□

.

Por ello solicito que primero se haga un análisis exhaustivo  
acerca de qué fue lo que sucedió con esos 75.000 pesos que  
ademá

I Rectorado, cuando en realidad era al revés.

Sra. Rectora.- Lo expresado se va a tomar en consideración. Yo sé que

desde la

Se

particularmente se abocó desde el año pasado a estudiar este tema, en vías a llegar a proponer esta resolución.

Entonces, me

p

ción. De todas maneras, igual se puede establecer como plazo el día de la puesta en vigencia de la resolución, sólo que no va a

el movimiento del año pasado de la Fuente 12 es muy confuso. No quita que trasladar un saldo vigente a un día equis, por ejempl

diferente, que no se revisen los estados contables y que no se hagan los ajustes pertinentes, y que después en base a sus

ajust

do todas las revisiones y se va aprobando, se van modificando... es como un punto de corte de comenzar de otro modo a partir de un

ridades que en principio aparecen en la Fuente 12 del año pasado, y que realmente nos va a llevar bastante más tiempo y el trasl

eposita ese aparente remanente después se van a regularizar las situaciones no transparentes.

Sr. RAMOS.- Yo creo que hay que r

el primer semestre del año pasado se consideró, en vez del 60

y el 40 del neto, el 60 y el 40 del bruto de los montos  
ingresado

imputar el ciento por ciento del monto ingresado por  
cada dependencia a cada dependencia.

Esto significa que hay un tema  
basta

ación.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Ferrari.

Sra. FERRARI.- Quiero hacer un pedido de aclaración porque no  
com

el artículo dice que se depositarán los saldos disponibles y  
en sus remanentes de Fuente 12. Por eso pregunto qué diferencia  
ha

financiamiento, que no es la que gira actualmente el Ministerio, que es la Fuente 11, y se lo denominan saldo de Fuente 16 o rem

Sr. RAMOS.- Es Fuente 16. Lo que ocurre es que está aclarado como remanente, ya que es un inciso de la Fuente 16.

Sra.

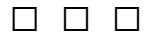
COLATAR

÷ ÷

÷ ÷ ÷

÷ ÷ ÷

ð



la redacción. De todos modos, para dar satisfacción a esta cuestión -porque por otra parte yo también iba a plantear la necesidad

as académicas-, quizás sería mejor agregar en alguna parte el siguiente texto: "Ello sin perjuicio de los resultados que se

obtu





los saldos que tenemos a la fecha, incluyendo los de este año y los remanentes.

No sé en qué lugar, desde el punto de vista té

Ñ    
  Ñ

RAMOS.- Una cosa es la resolución, que es de donde se parte -y se parte de una necesidad del Consejo-, y otra cosa es nuestra in

sto sería injusto para los departamentos que realmente generan recursos propios. En este sentido, se podría agregar el siguiente





□ □ ũ

reclamar su saldo lógico.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Sugiero agregar la  
expresi

n artículo más.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- A mí me parece que esta resolución está  
h

o que dijo la profesora Colatarci. En este punto debería estar  
claramente explicitado, como ella misma lo planteó, que se

abrirá

o me acuerdo bien como es la redacción.

Sra. Rectora.- Dice: "Sin perjuicio de las acciones que correspondieren al respecto".

hay una parte que está incompleta, aunque debe ser por poca plata. En una parte dice que en el caso de que la unidad académica

ión o habría luego un retorno, porque no lo aclara el texto.

Sra. Rectora.- No estuvo considerado eso.









LÓPEZ.- En relación con este artículo, tengo una duda. Los recursos propios son los convenios y, por ejemplo, los recursos que

s por el Rectorado. Esto quiero contarle porque creo que la mayoría de los consejeros presentes no saben que, por ejemplo, los r

por mes.

Este tema lo pongo a discusión ahora porque hace un mes enviamos una carta con la intención de que en la Comisión de R

□□	□	□ □ □	□
□ □ □	□	□	□ □ □
□	□ □ □		

la anterior reunión.

Lo que quiero saber es cómo quedaría en esta situación la plata y los saldos que han quedado y en qué sit

que se discutió en la anterior reunión del Consejo Superior, del acto administrativo en relación con la Cárcova, también implic

vo y el rector tenía las atribuciones del Consejo Superior.

Es cierto que parte de la universidad está normalizada, pero hay te

damente con el profesor Agüero.

En esta misma resolución –la Resolución IUNA N° 8/1998– se dice en su artículo 6° que hasta t

ga a la presente resolución.

Con este proyecto de resolución no estamos abarcando todos los temas que están comprometidos en el

io más profundo, que ya la comisión las está tratando.

Este es un principio de descentralización de este tema.

Inclusive creo -

estudio, pero no quita discutir la problemática particular de San Fernando. Si ustedes quieren nos podemos reunir; mañana no por

ORA.- Hay muchos convenios hechos en el Rectorado.

Sr. LÓPEZ.- Por eso creo que no es una problemática particular sino de todos

□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷  
□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□  
÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□□□□□□ □ ð□

&

ð□ □ ð□

ra pedir la palabra, que el compañero  
Norberto me la ha cedido...

Sra. RECTORA.- Yo no tengo problemas en que hables pero hay  
que

os tenido muchas reuniones con el Rectorado, con el señor  
decano, que era rector interino y después con la actual rectora.

Noso

á por fuera de la autarquía universitaria y esto





ad académica más. El resultado de la operatoria en la Cárcova va a ser el resultado del traspaso.

Si no hay más observaciones,

□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□  
□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□  
□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□□□□□□ &





□□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□

□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□\□□□□□ □□□□

□□÷□□□□□ □□□□□□\□□□□□ □□□□□□\□□□□□□□□□□

&

đ□ □ đ□

□□□□□

□

□ □ □

□

□ □ □







entr

ínimo necesario para la apertura de la cuenta corriente, el Rectorado depositará dicho mínimo”.

Esto quiere decir que si no

ha

	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ce, por lo cual me preocupa

que no se aclare bien el seguimiento de la puesta en práctica de este

artículo, porque si se

plantea

jo, entonces se reabsorbe, pero resulta que tenemos

fondos que no están explicitados como, por ejemplo, lo que entró por

Metroví

más allá de las actividades que se hagan a nivel cursos y actividades básicas de extensión y de posgrado.

Por lo tanto, en real

dos propios de cada unidad académica o, por lo menos, los de Artes Visuales.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Vázqu

70.000 pesos como recursos propios, que no eran tales sino que eran cursos que generaba el departamento pero con aquella bolsa





□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□□□

□□□ □ ð□ &

ð□ □ ð□

.

Por ello solicito que primero se haga un análisis exhaustivo acerca de qué fue lo que sucedió con esos 75.000 pesos que además

I Rectorado, cuando en realidad era al revés.

Sra. Rectora.- Lo expresado se va a tomar en consideración. Yo sé que desde la Se

particularmente se abocó desde el año pasado a estudiar este tema, en vías a llegar a proponer esta resolución.

Entonces, me



partir

de



ridades que en principio aparecen en la Fuente 12 del año pasado, y que realmente nos va a llevar bastante más tiempo y el  
trasl

el primer semestre del año pasado se consideró, en vez del 60 y el 40 del neto, el 60 y el 40 del bruto de los montos ingresado

imputar el ciento por ciento del monto ingresado por cada dependencia a cada dependencia.

Esto significa que hay un tema  
basta

ación.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Ferrari.

Sra. FERRARI.- Quiero hacer un pedido de aclaración porque no com

el artículo dice que se depositarán los saldos disponibles y en sus remanentes de Fuente 12. Por eso pregunto qué diferencia ha

financiamiento, que no es la que gira actualmente el Ministerio, que es la Fuente 11, y se lo denominan saldo de Fuente 16 o rem

Sr. RAMOS.- Es Fuente 16. Lo que ocurre es que está aclarado como remanente, ya que es un inciso de la Fuente 16.

Sra.

COLATAR



obtu







se parte de una necesidad del Consejo-, y otra cosa es nuestra  
in

maneras, esto se está revisando.

Como vemos, todo está emparentado con un montón de  
cosas que tienen que ver con lo que  
menci

ponsabilidad de una sola persona, el contador Juan Carlos  
Vasallo, de quien uno confía. No obstante, hay muchas cosas que habrá

mpo.

No sé si corresponde aclarar esto en la resolución. Podría quedar  
constancia en actas como un pedido del Consejo para que

I



César.

Sra. CÉSAR.- Quisiera hacer una aclaración. Las unidades departamentales tenemos las constancias de los ingresos por ex

que supuestamente está generando un dinero que va al Rectorado. Creo que, en todo caso, ese dinero tendría que quedar en las uni

ũ       
  ũ

reclamar su saldo lógico.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Sugiero agregar la  
expresi

n artículo más.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- A mí me parece que esta resolución está  
h

o me acuerdo bien como es la redacción.

Sra. Rectora.- Dice: "Sin perjuicio de las acciones que correspondieren  
al respecto".





recursos propios son los convenios y, por ejemplo, los recursos que



s por el Rectorado. Esto quiero contarle porque creo que la



ben que, por ejemplo, los  
r

	□□	□	□ □ □	□
□ □ □		□	□	□ □ □
	□	□ □ □		

la anterior reunión.

Lo que quiero saber es cómo quedaría en esta situación la  
plata y los saldos que han quedado y en qué  
sit

que se discutió en la anterior reunión del Consejo Superior,  
del acto administrativo en relación con la Cárcova, también  
implic

vo y el rector tenía las atribuciones del Consejo Superior.

Es cierto que parte de la universidad está normalizada, pero

hay

te

damente con el profesor Agüero.

En esta misma resolución –la Resolución IUNA N° 8/1998–

se dice en su artículo 6° que hasta

t

ga a la presente resolución.

Con este proyecto de resolución no estamos abarcando

todos los temas que están comprometidos en

el

io más profundo, que ya la comisión las está tratando.

Este es un principio de descentralización de este tema.

Inclusive

creo

–















□□□ò□□□□□□□Ú<□□□□□□□Ú<□□□□□□□Ú<□□8□□□□□€□□4

□

ad académica más. El resultado de la operatoria en la Cárcova  
va a ser el resultado del traspaso.

Si no hay más observaciones,

□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□

□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□

□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□□□□□□ &



único que se expresó, pero corresponde hacerlo artículo por artículo.











actividades básicas de extensión y de posgrado.



o tanto, en  
real

70.000 pesos como recursos propios, que no eran tales sino que eran cursos que generaba el departamento pero con aquella bolsa

r Muñoz, nos adjudicaron esos 75.000 pesos como si fueran recursos propios.

Por lo tanto, cada vez que nosotros recaudamos nue

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□  
□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□  
□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□  
□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□̄

□□□□÷□□□

□□ □□□□□□÷□□□□□□ □□□□□□÷□□□□□□ □□□□□□÷□□

□□□ □□□□□□÷□□□□□□ □□□□□□÷□□□□□□ □□□□□□÷□

□□□□ □□□□□□□□□□□□ □ ð□ &

ð□ □ ð□

.

Por ello solicito que primero se haga un análisis exhaustivo acerca de qué fue lo que sucedió con esos 75.000 pesos que además

I Rectorado, cuando en realidad era al revés.

Sra. Rectora.- Lo expresado se va a tomar en consideración. Yo sé que desde la Se

particularmente se abocó desde el año pasado a estudiar este tema, en vías a llegar a proponer esta resolución.

Entonces,

me

p

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□  
□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□  
□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□  
□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□Ã

el movimiento  
del año pasado de la Fuente 12 es muy confuso. No quita que trasladar  
un saldo vigente a un día equis, por  
ejempl

do todas las revisiones y se va aprobando, se van  
modificando... es como un punto de corte de comenzar de otro modo a  
partir de  
un

ridades que en principio aparecen en la Fuente 12 del año pasado, y que realmente nos va a llevar bastante más tiempo y el traslado

XX  
XX  
XX  
XXXÃ

el primer semestre del año pasado se consideró, en vez del 60 y el 40 del neto, el 60 y el 40 del bruto de los montos ingresado

imputar el ciento por ciento del monto ingresado por





Esto significa que hay un tema  
basta

financiamiento, que no es la que gira actualmente el  
Ministerio, que es la Fuente 11, y se lo denominan saldo de Fuente 16 o  
rem

Sr. RAMOS.- Es Fuente 16. Lo que ocurre es que está  
aclarado como remanente, ya que es un inciso de la Fuente 16.

Sra.

COLATAR

□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □

□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□

□□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□ □□□□□□÷□□□□□

□□□□□□□□□□□□□ □ ð□

□ □ □

□ □ □ □ □ □ □ □

□ □ □ □ □ □ □

la redacción. De todos modos, para dar satisfacción a esta  
cuestión -porque por otra parte yo también iba a plantear la  
necesida

los saldos que tenemos a la fecha, incluyendo los de este  
año y los remanentes.

No sé en qué lugar, desde el punto de vista  
té

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□













□□□Ā

César.

Sra. CÉSAR.- Quisiera hacer una aclaración. Las unidades departamentales tenemos las constancias de los ingresos por ex

que supuestamente está generando un dinero que va al Rectorado. Creo que, en todo caso, ese dinero tendría que quedar en las uni

			□		□ □ □
□		□	ŭ	□ □ □	□
□		□	ŭ		

reclamar su saldo lógico.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Sugiero agregar la  
expresi

n artículo más.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.





ión

está

h

hay una parte que está incompleta, aunque debe ser por poca plata. En una parte dice que en el caso de que la unidad académica